CURRICULUM VITAE

que presenta

Antonio Cuerda Riezu

Catedrático de Derecho Penal

de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)

Junio 2023

I. DATOS PERSONALES

1. Apellidos y Nombre:
Cuerda Riezu, Antonio

2. Nacimiento:
Madrid, id.

3. Fecha de nacimiento:
24-10-1956

4. Residencia (Provincia y localidad):
Madrid, 28009 Madrid

5. Facultad o Escuela actual:
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Paseo de los Artilleros S/N - 28032 Madrid - Teléf.: 91 4887643)

6. Correo electrónico: antonio.cuerda@urjc.es

7. Departamento o Unidad docente actual:
Departamento de Derecho Público II y Filología I de la Universidad Rey Juan Carlos

8. Categoría actual como Profesor:
Catedrático de Universidad de Derecho Penal

9. Link para Research Gate:
Antonio Cuerda Riezu on ResearchGate

10. Identificador Digital Permanente (ORCID ID): 0000-0001-5371-1891 - Enlace a registro público: https://orcid.org/0000-0001-5371-1891

11. Identificador de Dialnet: https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=45226 (45226)

II. TÍTULOS ACADÉMICOS

1. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; fecha de obtención: 18-7-1978; calificación: sobresaliente.

2. Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares; fecha de obtención: 11-7-1983; calificación: sobresaliente *cum laude* y premio extraordinario.

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

(Indicando: Categoría; Organismo o Centro; Régimen dedicación; Actividad; Fecha de nombramiento o contrato; y Fecha de cese o terminación)

1. Profesor encargado de curso, nivel "C"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; régimen dedicación: exclusiva; actividad: docencia teórica y práctica; fecha de nombramiento o contrato: 1 de octubre de 1981; fecha de cese o terminación: 30-11-1982.
2. Profesor según O.M. de 21-10-1982; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; régimen dedicación: exclusiva; actividad: docencia teórica y práctica; fecha de nombramiento o contrato: 1 de diciembre de 1982; fecha de cese o terminación: 20 de diciembre de 1984.

3. Profesor contratado de Derecho penal; centro: Colegio Universitario CEU Luis Vives; régimen dedicación: un solo grupo; actividad: docencia teórica y práctica; fecha de nombramiento o contrato: curso 1983/1984.

4. Profesor Titular de Universidad de Derecho penal; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; régimen dedicación: tiempo completo; actividad: docencia teórica y práctica; fecha de nombramiento: 21 de diciembre de 1984; fecha de cese: 9 de octubre de 1989.

5. Catedrático de Universidad de Derecho penal; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; régimen dedicación: a tiempo completo (salvo el período que transcurre desde el 1 de octubre de 1993 hasta el 31 de enero de 1994, que lo fue a tiempo parcial); actividad: docencia teórica y práctica con inclusión de docencia en tercer ciclo; fecha de nombramiento: 10 de octubre de 1989. Desde el 1 de septiembre de 1996 hasta el 30 de septiembre de 2001 he estado en la situación de servicios especiales, desempeñando el cargo de Letrado adscrito al Tribunal Constitucional.

6. Profesor contratado de Derecho Penal; centro: Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid), adscrito a la Universidad Complutense de Madrid; dedicación: docencia en dos grupos; actividad: docencia teórica y práctica; fecha de nombramiento: 1 de octubre de 1993; fecha de terminación o cese: 31 de enero de 1994.

7. Catedrático de Universidad de Derecho Penal; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos; régimen dedicación: a tiempo completo; actividad: docencia teórica y práctica; fecha de nombramiento: Resolución de 10 de mayo de 2001 (B.O.E. núm. 127, de 28 de mayo); toma de posesión: 20 de junio de 2001.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

A) Quinquenios de docencia reconocidos: 6
(máximo permitido por Real Decreto 74/2000, de 21 de enero)

B) Actividad docente reglada de Primero y Segundo Ciclo (Licenciatura) y Grado:

CURSO 1981 / 1982:

* Profesor encargado de curso, nivel "C"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; asignatura y grupos impartidos: un grupo de prácticas de Parte General (2º curso) y un grupo de prácticas de Parte Especial (tercer curso), ambos de Derecho penal.

CURSO 1982 / 1983:

* Profesor encargado de curso, nivel "C"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; asignatura y grupos impartidos: un grupo de prácticas de Parte General (2º curso) y un grupo de prácticas de Parte Especial (tercer curso), ambos de Derecho penal.
* Profesor según O.M. de 21-10-1982 (dedicación exclusiva); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; asignatura y grupos impartidos: un grupo de prácticas de Parte General (2º curso) y un grupo de prácticas de Parte Especial (tercer curso).

CURSO 1983 / 1984:

* Profesor según O.M. de 21-10-1982 (dedicación exclusiva); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; asignatura y grupos impartidos: un grupo de clases teóricas y prácticas de Parte General (2º curso).
* Profesor de Derecho penal del Colegio Universitario CEU Luis Vives; asignatura y grupos impartidos: un grupo de clases teóricas y prácticas de Parte General de Derecho penal (2º curso).

CURSOS 1984/1985; 1985/1986; 1986/1987; 1987/1988; y 1988/1989:

* Profesor Titular de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; asignatura y grupos impartidos: un grupo cada año de clases teóricas y prácticas, rotando cada curso de la Parte General a la Parte Especial y viceversa.

CURSO 1989 / 1990:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: dos horas teóricas en Parte General y una hora teórica y otra práctica en Parte Especial.
* Profesor Responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.

CURSO 1990 / 1991:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: un grupo de Parte General con tres horas teóricas.
* Profesor Responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.

CURSO 1991 / 1992:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: un grupo de Parte Especial con tres horas teóricas.
* Profesor Responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.

CURSO 1992 / 1993:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo parcial); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: un grupo de Parte General con dos horas teóricas.
* Profesor Responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.
* Director de la División de Derecho en el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid).
* Profesor contratado en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", de Vicálvaro (Madrid), desde el 1-10-1993 hasta el 31-1-1994, para impartir dos grupos de tres horas teóricas semanales y una hora práctica semanal de Derecho penal, Parte Especial.
* Coordinador del área de Derecho penal en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", de Vicálvaro (Madrid).

CURSO 1993 / 1994:

* Catedrático de Derecho penal; dedicación a tiempo parcial hasta el 31-1-1994; dedicación a tiempo completo a partir del 1-2-1994; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: un grupo de Parte Especial con dos horas teóricas durante el primer cuatrimestre, y un grupo de Parte General con tres horas teóricas y una práctica durante el segundo cuatrimestre.
* Profesor responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.
* Profesor de la asignatura "Administración y Legislación Ambiental" del Título Propio de la Universidad de León "Ciencia y Tecnología del medio ambiente", impartida en la Facultad de Biológicas, con una docencia de 1 crédito teórico y 0'5 práctico sobre "El delito ecológico".
* Profesor responsable de la asignatura "Responsabilidad penal en el ámbito de la Administración", de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, de la Universidad de León.
* Coordinador del área de Derecho penal en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid).

CURSO 1994 / 1995:

* Catedrático de Derecho penal; dedicación a tiempo completo; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: un grupo de Parte General con tres horas teóricas.
* Profesor Responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.
* Profesor de la asignatura "Administración y Legislación Ambiental" del Título Propio de la Universidad de León "Ciencia y Tecnología del medio ambiente", impartida en la Facultad de Biológicas, con una docencia de 1 crédito teórico y 0'5 práctico sobre "El delito ecológico".
* Profesor responsable de la asignatura "Responsabilidad penal en el ámbito de la Administración", de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, de la Universidad de León.

* Coordinador del área de Derecho penal en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid).

CURSO 1995 / 1996 (hasta el 31-8-1996):

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; asignatura y grupos impartidos: un grupo de Parte General con tres horas teóricas.
* Profesor Responsable de Derecho Penal I y Derecho Penal II en la Universidad de León.
* Profesor de la asignatura "Administración y Legislación Ambiental" del Título Propio de la Universidad de León "Ciencia y Tecnología del medio ambiente", impartida en la Facultad de Biológicas, con una docencia de 1 crédito teórico y 0'5 práctico sobre "El delito ecológico".
* Profesor responsable de la asignatura "Responsabilidad penal en el ámbito de la Administración", de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, de la Universidad de León.
* Coordinador del área de Derecho penal en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid).

CURSO 2001 / 2002:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: dos grupos de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 9 créditos, y tres horas teóricas semanales.
* Profesor de “Introducción al Derecho Penal II (Derecho Penal)”, asignatura troncal semestral, con 4’5 créditos y tres horas teóricas y prácticas semanales, impartida en el Título propio en Ciencias de la Seguridad de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

CURSO 2002 / 2003:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal II, asignatura troncal anual, con 9 créditos, y tres horas teóricas semanales.
* Profesor de “Derecho Penal I”, asignatura troncal semestral, con 4’5 créditos y tres horas teóricas y prácticas semanales, impartida en el Título propio en Ciencias de la Seguridad de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

CURSO 2003 / 2004

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 9 créditos, y tres horas teóricas semanales.
* Profesor de “Derecho Penal I”, asignatura troncal semestral, con 4’5 créditos y tres horas teóricas y prácticas semanales, impartida en el Título propio en Ciencias de la Seguridad (modalidad presencial) de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
* Profesor de “Derecho Penal I”, asignatura troncal semestral, con 2’2 créditos y dos horas teóricas y prácticas quincenales, impartida en el Título propio en Ciencias de la Seguridad (modalidad semipresencial) de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

CURSO 2004/05:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal II, asignatura troncal anual, con 9 créditos, y tres horas teóricas semanales.
* Profesor de "Derecho Penal I", asignatura troncal semestral, con 2'2 créditos y dos horas teóricas y prácticas quincenales, impartida en el Título propio en Ciencias de la Seguridad (modalidad semipresencial) de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

CURSO 2005/06:

***** Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Unidad Docente Delegada en el Campus de Fuenlabrada); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 4,5 créditos, tres horas teóricas semanales y una hora práctica quincenal.
* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 4,5 créditos, y tres horas teóricas semanales.
* Participación en el proyecto piloto del Programa de Tutorías Integrales, organizado por la Universidad Rey Juan Carlos, y realizado durante el curso 2005 / 2006.

CURSO 2006 / 2007:

***** Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Unidad Docente Delegada en el Campus de Fuenlabrada); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 4,5 créditos, tres horas teóricas semanales y una hora práctica quincenal.
* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 4,5 créditos, y tres horas teóricas semanales.

CURSO 2007 / 08:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciatura en Derecho y Doble Licenciatura Derecho-Periodismo; Curso 2007/08; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Unidad Docente Delegada en el Campus de Fuenlabrada); asignatura y grupos impartidos: dos grupos de "Derecho Penal I", mañana y tarde, asignatura troncal anual, con 4,5 créditos cada uno, tres horas teóricas semanales y una hora práctica quincenal cada uno.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciatura en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho; Curso 2007/08; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de "Derecho Penal I", asignatura troncal anual, con 4,5 créditos, y tres horas teóricas semanales.

CURSO 2008 / 09:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciatura en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de "Derecho Penal II", asignatura troncal anual, con 9 créditos, y tres horas teóricas semanales.

CURSO 2009 /10:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho y Periodismo-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: 1 Cuatrimestre de asignatura anual 9 créditos "Derecho Penal I" con 4,5 créditos, tres horas teóricas semanales.
* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho y Administración y Dirección de Empresas-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Unidad Docente Delegada en el Campus de Fuenlabrada); asignatura y grupos impartidos: un grupo de Derecho Penal I, asignatura troncal anual, con 4,5 créditos, tres horas teóricas semanales.
* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciatura en Derecho; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: mitad de una asignatura optativa de 6 créditos "Derecho Penal Internacional y Comunitario" en Vicálvaro, 3 créditos.
* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho y Periodismo-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: Mitad de la Asignatura de libre elección "Curso de Prácticas de Derecho Penal I", 1 crédito.
* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho y Administración y Dirección de Empresas-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Unidad Docente Delegada en el Campus de Fuenlabrada); asignatura y grupos impartidos: mitad de la asignatura de libre elección "Curso de Prácticas de Derecho Penal I", 1 crédito.

CURSO 2010 / 11:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho y Periodismo-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: 1 Cuatrimestre de asignatura anual 9 créditos "Derecho Penal II" con 4,5 créditos, tres horas teóricas semanales.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciatura en Derecho; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: mitad de

una asignatura optativa de 6 créditos “Derecho Penal Internacional y Comunitario” en Vicálvaro, 3 créditos.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho y Periodismo-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: Mitad de la Asignatura de libre elección “Curso de Prácticas de Derecho Penal II”, 1 crédito.

CURSO 2011 / 12:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Grado en Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con 4,5 créditos, dos horas semanales.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Licenciaturas en Derecho, Derecho-Relaciones Laborales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho y Periodismo-Derecho; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura optativa cuatrimestral “Derecho penal internacional y comunitario”, cuatro horas semanales, 6 créditos.

CURSO 2012 / 13:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 36 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 36 horas.

CURSO 2013 / 14:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 36 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro,

Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 36 horas.

CURSO 2014 / 15:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

CURSO 2015 / 16:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

CURSO 2016 / 17:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: dos grupos de la asignatura cuatrimestral “Derecho Penal III”, de 60 horas cada uno, con un total de 120 horas.

CURSO 2017 / 18:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

CURSO 2018 / 19:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

CURSO 2019 / 2020:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

CURSO 2020 /2021:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

CURSO 2021 /2022:

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal I” con un total de 45 horas.

* Catedrático de Universidad de Derecho penal (dedicación a tiempo completo); Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: asignatura cuatrimestral “Derecho Penal II” con un total de 45 horas.

C) Actividad docente reglada de Tercer Ciclo (Doctorado) y Postgrado:

CURSOS 1986/1987 y 1987/1988:

* Director de un Seminario de Doctorado; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; título del seminario: "La teoría del concurso de delitos en Derecho penal"; tres créditos cada curso académico.

CURSO 1988 / 1989:

* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León sobre "El concurso de delitos en Derecho penal (I)", perteneciente al Programa de Doctorado del bienio 1989 / 1991, con una oferta de tres créditos.
* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de Alcalá de Henares, sobre "El concurso de delitos en Derecho penal", con una oferta de tres créditos.

CURSO 1989 / 1990:

* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León, sobre "El concurso de delitos en Derecho penal (II)", incluido en el Programa de Doctorado del bienio 1989 a 1991, con una oferta de tres créditos cada año.

CURSO 1990 / 1991:

* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León, acerca de "La Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la teoría del concurso en Derecho penal (I)", perteneciente al Programa de Doctorado del bienio 1990 / 1992, con una oferta de tres créditos.
* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de Alcalá de Henares, acerca de "La Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la teoría del concurso en Derecho penal", con una oferta de dos créditos.

CURSO 1991 / 1992:

* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León, acerca de "La Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la teoría del concurso en Derecho penal (II)", perteneciente al Programa de Doctorado del bienio 1990 / 1992, con una oferta de tres créditos.

* Codirector de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León sobre "Metodología práctica para doctorandos en derecho", con una oferta de cuatro créditos.

CURSO 1992 / 1993:

* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León sobre "Cuestiones fundamentales de la reforma del Derecho penal (I)", con una oferta de tres créditos.

CURSO 1993 / 1994:

* Director de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León sobre "Cuestiones fundamentales de la reforma del Derecho Penal (II)", con una oferta de 3 créditos.
* Codirector de un Seminario de Doctorado en la Universidad de León, sobre "Metodología práctica para doctorandos en Derecho", con una oferta de tres créditos.

CURSO 1994 / 1995:

* Director de un Curso de Doctorado y de especialización en la Universidad de León sobre "La unidad de delito", con una oferta de dos créditos.
* Profesor de un Seminario de doctorado sobre "Los problemas de autoría y participación", organizado por la Universidad de Málaga, impartiendo un crédito durante los días 30 y 31 de marzo de 1995.

CURSO 1995 / 1996:

* Director de un Curso de Doctorado en la Universidad de León sobre "La protección penal de los consumidores", con una oferta de tres créditos.
* Profesor de un Curso de Doctorado organizado por la Universidad de Salamanca, impartido los días 9 y 10 de noviembre de 1995 sobre el tema "El *iter criminis*" con una oferta de 0'6 créditos.

CURSOS 2002 / 03:

* Coordinador del Programa de Doctorado “Veinticinco años de vigencia de la Constitución Española: Balance de las transformaciones democráticas y en el Derecho Público”, impartido por el Departamento de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos.

CURSO 2003 / 04:

* Coordinador del Programa de Doctorado “Veinticinco años de vigencia de la Constitución Española: Balance de las transformaciones democráticas y en el Derecho Público”, impartido por el Departamento de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Director de un Curso de Doctorado sobre “Extradición y orden europea de detención”, incluido en el Programa de Doctorado “Estudios avanzados de Derecho e Investigación jurídica”, impartido en la Universidad Rey Juan Carlos, con una oferta de cuatro créditos.

CURSO 2004 / 05:

* Director de un Curso de Doctorado sobre “Terrorismo, Derecho Penal y Cooperación Penal internacional”, incluido en el Programa de Doctorado “Estudios avanzados de Derecho e Investigación jurídica” y en el Programa “Análisis y prevención del

terrorismo", impartido en la Universidad Rey Juan Carlos, con una oferta de cuatro créditos.

* Director del Módulo XIV sobre "Delitos contra el Estado, la Constitución Política y la Seguridad Común", del Programa de Diplomado, Especialidad y Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, impartido desde el 2-5-2005 hasta el 13-5-2005 en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), con un total de 22 horas y media.

CURSO 2005 / 06:

* Director de un Curso de Doctorado sobre "La cooperación internacional en la persecución de los delitos: extradición, euro-orden, entrega y otros mecanismos procesales. La protección de las víctimas", impartido por varios Profesores en la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa "Estudios avanzados de Derecho e Investigación jurídica", con una oferta de 4 créditos.

CURSO 2006 / 2007:

* Director de un Curso de Doctorado sobre "La cooperación internacional en la persecución de los delitos: extradición, euro-orden, entrega y otros mecanismos procesales. La protección de las víctimas", impartido por varios Profesores, dentro del Programa "Análisis y prevención del terrorismo", con una oferta de 4 créditos.

CURSO 2007 / 08:

* Máster oficial en "Análisis y prevención del terrorismo"; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de "Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista", asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2008 / 09:

* Máster oficial en "Análisis y prevención del terrorismo"; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de "Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista", asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2009 / 10:

* Máster oficial en "Análisis y prevención del terrorismo"; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de "Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista", asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2010 / 11:

* Máster oficial en "Análisis y prevención del terrorismo"; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid);

asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2011 / 12:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2013 / 14:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.
* Impartición de una conferencia el 17 de enero de 2014 sobre “El principio del «Derecho penal del hecho» como principio constitucional y sus derivaciones”, en el Curso de postgrado “Garantías constitucionales y derechos fundamentales en el Derecho penal y procesal penal”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, en la Universidad de Castilla-La Mancha

CURSO 2014 / 15:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.
* Impartición de una conferencia el 16 de enero de 2015 sobre “El principio del «Derecho penal del hecho» como principio constitucional y sus derivaciones”, en el Curso de postgrado “Garantías constitucionales y derechos fundamentales en el Derecho penal y procesal penal”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, en la Universidad de Castilla-La Mancha.

CURSO 2015 / 16:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2016 / 17:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2017 / 18:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2018 / 19:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2019 / 20:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2020 / 21:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

CURSO 2021 / 22:

* Máster oficial en “Análisis y prevención del terrorismo”; centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Vicálvaro, Madrid); asignatura y grupos impartidos: un grupo de “Límites constitucionales en materia de legislación antiterrorista”, asignatura obligatoria semestral; 2 créditos ECTS para el área de Derecho penal.

D) Actividades de innovación docente:

CURSO 2011 / 12:

* Asistencia al taller práctico de elaboración de Guías docentes de las asignaturas en las nuevas titulaciones de Grado, celebrado el día 28 de noviembre de 2011 en el campus de Vicálvaro de la Universidad rey Juan Carlos, con una duración de 2 horas.
* Asistencia al Curso de Scopus, Nivel avanzado, celebrado el día 10 de mayo de 2012 en la Universidad rey Juan Carlos (Vicálvaro), con una duración de 3 horas (de 16 a 19 horas).

CURSO 2012 / 13:

* Participación en el “Curso básico de Introducción a Moodle” realizado el 8 de abril de 2013, con una duración de 5 hs.

CURSO 2020 /21:

* Participación en “MS Teams y Onedrive en la docencia: aspectos básicos para la docencia en modalidad mixta”, con una duración de 6 horas.

CURSO 2021 / 22:

* Participación en “Nueva Plataforma eLibro” el 8 de febrero de 2022, con una duración de 40 minutos.

* Participación en “Introducción a Scopus” el 14 de febrero de 2022, impartida por FECYT – Elsevier.

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(Programas y puestos)

A) Tramos de investigación concedidos:

He obtenido la evaluación favorable de 6 tramos de investigación.

B) Proyectos de Investigación financiados:

* "La colisión de deberes en Derecho penal", subvencionado desde 1979 a 1981 por el Ministerio de Educación y Ciencia.
* "Unidad de delito y delito continuado", subvencionado en 1987 por el *Deutscher Akademischer Austauschdienst*.
* Investigador principal en un proyecto de investigación sobre "La teoría del concurso de delitos en Derecho penal", realizado por cinco Profesores de la Universidad de Alcalá de Henares, subvencionado en 1989 por esa misma Universidad.
* Miembro del equipo investigador de las Universidades de León y Alcalá de Henares sobre un Proyecto relativo a "Delitos dolosos e imprudentes de circulación", financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica durante los años 1988 a 1991.
* Dictamen y redacción de enmiendas sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal de 1994 en relación con la protección de los consumidores, financiado por el Instituto Nacional del Consumo.
* Investigador principal desde 1995 hasta octubre de 1996 del proyecto de investigación "La protección penal y procesal de los consumidores", PS94-0152, financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica durante los años 1995 a 1998, en la Universidad de León.
* Investigador principal del proyecto de investigación “La protección de la salud pública y de los derechos de los consumidores”; financiado por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) durante el curso 2001/2002.

* Miembro del equipo investigador en el Proyecto “Cuestiones actuales en materia de extradición y terrorismo”, financiado por el Instituto de Estudios Internacionales, de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) durante el curso 2001/2002.
* Investigador principal del proyecto de investigación “La reforma del Código Penal por Ley 15/2003, de 25 de noviembre: armonización con el Derecho Penal Internacional en la protección de los intereses supranacionales. Delitos de lesa humanidad y protección del medio ambiente”, financiado por la Universidad Rey Juan Carlos, desde enero de 2005 hasta octubre de 2005.
* Concesión el 19 de octubre de 2005 de una subvención por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Acción Complementaria de SEJ2004-21242-E, titulada “IX Jornadas de Profesores y Alumnos de Derecho Penal de las Universidades de Madrid” de las que soy Investigador principal.
* Investigador principal del Proyecto “Curso de prácticas de derecho penal” (“Convocatoria de ayudas a la innovación educativa”), financiado por la Universidad Rey Juan Carlos, desde 2005 hasta 2006.
* Investigador principal del Proyecto “Crímenes internacionales, terrorismo y delincuencia organizada: nuevos desafíos del Derecho penal internacional” (SEJ2005-06262), del Ministerio de Educación y Ciencia, desde 31 de diciembre de 2005 hasta el 30 de diciembre del 2008.
* Miembro del Proyecto competitivo “Terrorismo, Democracia y Derechos Humanos” de la Convocatoria de Ayudas para la realización de proyectos de investigación del programa de creación y consolidación de grupos de investigación, de la Comunidad de Madrid (URJC-CM-2006-CSH-0590).
* Investigador principal del Proyecto “La construcción del espacio penal europeo: de los mecanismos de asistencia judicial y extradición al sistema de la euro-orden y otros instrumentos de cooperación” (DER2008-05980/JURI), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el trienio 2009-2011.
* Investigador principal del Proyecto, “¿Qué puede aportar el Derecho penal para el fin del terrorismo de ETA?”, (DER2011-29389), Universidad Rey Juan Carlos, financiado por el Ministerio español de Ciencia e Innovación para el trienio 2012-2014.
* Soy colaborador del Proyecto europeo ECOVIO: Violencia económica, un aspecto inexplorado de la violencia de género; financiado por la Unión Europea, REC-AG-2018/ REC-RDAP-GBV; la Investigadora Principal es la Profª Titular Inmaculada Domínguez Fabián, Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Extremadura.

C) Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad y contratos del art. 83 LOU:

* Contrato de investigación suscrito personalmente con el Instituto Nacional del Consumo para elaborar un trabajo de investigación sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal de 1994 en relación con la protección de los consumidores. El dictamen, que comprende un estudio general del Proyecto así como la redacción de veintiséis enmiendas al articulado, se elabora desde octubre hasta diciembre de 1994. La mayoría de las enmiendas han sido asumidas por el INC para ser presentadas en la tramitación parlamentaria del Proyecto ante el Senado.

* Dictamen elaborado en 1996 para Caja España sobre determinadas conductas realizadas en el seno de la entidad.
* Investigador principal de un Contrato (art. 83 LOU) de prestación de servicio jurídico, celebrado entre el Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos y Dª. Raquel Sastre Heredero, con fecha 24 de octubre de 2006.
* Investigador principal de un Contrato (art. 83 LOU) de prestación de servicio jurídico, celebrado entre el Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos y Dª. Raquel Luisa del Río Prados, con fecha 23 de abril de 2007.
* Investigador principal de un Contrato (art. 83 LOU) de prestación de servicio jurídico, celebrado entre el Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, de una parte, y D. Rubén Bragado Abad y Dª. Laura Cerdá Hernán, de otra parte, con fecha 4 de noviembre de 2009.
* Investigador principal de un Contrato (art. 83 LOU) de prestación de servicio jurídico, celebrado entre el Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, de una parte, y D. Rafael Bragado Sánchez, de otra parte, con fecha 4 de noviembre de 2009.
* Investigador principal de un contrato (art. 83 LOU) de prestación de servicio jurídico, celebrado entre el Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, de una parte, y D. Adolfo Olivares Duque, con fecha 28 de abril de 2011.
* Investigador principal de un contrato (art. 83 LOU) de prestación de servicio jurídico, celebrado entre el Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, de una parte, y Dª. Natalia Prieto Barranco, de otra parte, el 20 de mayo de 2011.
* Contrato del art. 83 LOU sobre "Denuncia ante la Inspección de Trabajo por incumplimiento empresarial de las condiciones de trabajo", celebrado en el Gabinete Jurídico de la URJC con D. José Manuel Tabares Díaz el 16-12-2011.

VI. PUBLICACIONES

(LIBROS)

* *La colisión de deberes en Derecho penal*, Madrid, 1984, Tecnos, 352 pp., ISBN: 84-309-1108-1.

* *El legislador y el Derecho penal. Una orientación a los orígenes*, Madrid, 1991, Centro de Estudios Ramón Areces, 116 pp., ISBN: 84-871-98-3.

* *Concurso de delitos y determinación de la pena. Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial*, Madrid, 1992, Tecnos, 285 pp., ISBN: 84-309-2162-1.

* *De la extradición a la "euro- orden" de detención y entrega. Con un análisis de la doctrina del Tribunal Constitucional español*, Madrid, 2003, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. y Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 238 pp., ISBN: 84-8004-616-3.

* (Director) *La respuesta del Derecho penal ante los nuevos retos. IX Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005*, Madrid, 2006, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L., 592 pp., ISBN-13: 978-84-9772-826-3.

* (Director) *Actas del II Encuentro Iberomexicano de Derecho y Globalización*, Madrid, 2006, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L., 102 pp., ISBN-13: 978-84-9772-933-8.

* C. GARCÍA VALDÉS / A. CUERDA RIEZU / M. MARTÍNEZ ESCAMILLA / R. ALCÁCER GUIRAO / M. VALLE MARISCAL DE GANTE (Coordinadores), *Estudios penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, 2 Tomos, Madrid, 2008, Edisofer, XXXVI + 2462 pp., ISBN: 978-84-96261-49-5.

* (Director) *Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado*, Madrid, 2008, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L., 469 pp., ISBN: 978-84-9849-037-4.

* Cum laude. *Guía para realizar una tesis doctoral en Derecho*, Madrid, 2008, Edit. Tecnos, 164 pp., ISBN: 978-84-309-4817-8.

* A. CUERDA RIEZU / F. JIMÉNEZ GARCÍA (Directores), *Nuevos desafíos del Derecho penal internacional. Terrorismo, crímenes internacionales y derechos fundamentales*, Madrid, 2009, Edit. Tecnos, 579 pp., ISBN: 978-84-309-4887-1.

* A. CUERDA RIEZU / J. VEGAS TORRES (Directores), *Curso superior universitario en Derecho Penal Económico. Un diálogo entre Jueces, Fiscales, Abogados y Profesores*, Madrid, 2009, Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG-Universidad Rey Juan Carlos, 390 pp., ISBN: 978-84-692-9980-7.

* A. CUERDA RIEZU, *La cadena perpetua y las penas muy largas de prisión: por qué son inconstitucionales en España*, Barcelona, 2011, Atelier, 124 pp., ISBN: 978-84-927788-61-3.

* A. CUERDA RIEZU, *La doctrina Parot, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la separación de poderes*, Madrid, 2014, Iustel, ISBN: 978-84-9890-264-8.

* A. CUERDA RIEZU, Cum laude. *Guía para realizar una tesis doctoral en Derecho o un trabajo de fin de grado o máster en Derecho*, 2ª ed., Madrid, 2016, Edit. Tecnos, 178 pp. ISBN: 978-84-309-6687-5. Reimpresión en 2017.

* A. CUERDA RIEZU (Director), *El Derecho penal ante el fin de ETA*, Madrid, 2016, Edit. Tecnos, 314 pp., ISBN: 978-84-309-6940-1.

* A. CUERDA RIEZU, Cum laude. *Guía para realizar una tesis doctoral en Derecho o un trabajo de fin de grado o máster en Derecho*, 3ª ed., Madrid, 2021, Edit. Tecnos, 196 pp. ISBN: 978-84-309-8298-1.

* A. CUERDA RIEZU, *Sobre la ley penal (De lege poenali)*, Cizur Menor, 2022, Thomson Reuters Aranzadi – Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 475 pp. ISBN: 978-84-1391-968-3.

VII. PUBLICACIONES

(ARTÍCULOS)

A) Artículos en publicaciones periódicas:

* “La problemática jurídico-penal de los «offendicula»” (junto con Pedro Tenorio Sánchez), *RFDUC*, 1974, p. 537 ss.
* “I. Una nueva construcción jurídica del derecho de asilo” (junto con Miguel A. Cobos Gómez de Linares), *RFDUC*, núm. 55, 1979, pp. 125-168.
* “II. La otra cara del problema: la extradición” (junto con Miguel A. Cobos Gómez de Linares), *RFDUC*, núm. 56, 1979, pp. 167-205.
* “III. La otra cara del problema: la extradición” (junto con Miguel A. Cobos Gómez de Linares), *RFDUC*, núm. 57, 1979, pp. 161-194.
* “Comentario a la «Sentencia de Bilbao». Sobre el problema constitucional del aborto”, *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 18, 1982, pp. 687-703.
* “Comentario a la Sentencia 53/1985, de 11 de abril, sobre el recurso de inconstitucionalidad del Proyecto de Ley Orgánica que introduce en el Código Penal un artículo 417 bis (despenalización parcial del aborto)”, *Cuadernos de Política Criminal*, núm. 28, 1986, pp. 247-251.
* “Límites jurídico penales de las nuevas técnicas genéticas”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* (en adelante: *ADPCP*), t. 41, 1988, pp. 413-429 (Antonio Cuerda – Límites jurídicopenales a las nuevas técnicas genéticas).
* “Otra vez sobre nuevas técnicas genéticas y Derecho penal”, *ADPCP*, t. 41, 1988, pp. 703-713 (Antonio Cuerda - Otra vez sobre nuevas técnicas genéticas y Derecho penal).
* “La aplicación en España del Derecho comunitario y el Derecho penal español: algunas reflexiones. Comentario a la STS (Sala 2ª) de 21 de diciembre de 1988)” (junto con Mª Angeles Ruiz Colomé), *La Ley*, 1989, t. 2, pp. 349-373.
* “Tabla genealógica-científica de los profesores españoles de Derecho penal en el siglo XX”, *ADPCP*, t. 43, 1990, pp. 99-115 (Antonio Cuerda -Tabla genealógico-científica de los Profesores españoles de Derecho penal en el siglo XX).
* “Sobre el concurso entre causas de justificación”, *ADPCP*, t. 43, 1990, pp. 519-556 (Antonio Cuerda - Sobre el concurso entre causas de justificación).
*“El concurso de delitos en el Borrador de Anteproyecto de Código Penal de 1990”, *ADPCP*, t. 44, 1991, pp. 821-866 (Antonio Cuerda - El concurso de delitos en el Borrador de Anteproyecto de Código Penal de 1990).
* “Estructura de la autoría en los delitos dolosos, imprudentes y de omisión en Derecho penal español”, *ADPCP*, t. 45, 1992, pp. 491-514 (Antonio Cuerda - Estructura de la autoría en los delitos dolosos, imprudentes y de omisión en Derecho penal español).
* “La despenalización de las drogas: tres parábolas históricas y una conclusión”, *Jueces para la democracia. Información y debate*, 2/1994, núm. 22, pp. 25-27 (Antonio Cuerda - La despenalización de las drogas: tres parábolas históricas y una conclusión).

* “Contribución a la polémica sobre el delito publicitario”, en *Estudios sobre Consumo*, núm. 35, 1995, pp. 67-81
(https://www.dropbox.com/s/wwwugekq4qy5fp0/Antonio%20Cuerda%20-%20Contribuci%C3%B3n%20a%20la%20pol%C3%A9mica%20sobre%20el%20delito%20publicitario.pdf)
* “La conflictiva relación entre el Derecho comunitario y el Derecho Penal”, en *Cuadernos de Derecho Judicial*: Política común de Justicia e Interior en Europa, Madrid, 1996, pp. 259-320. Publicado también en *Estudios jurídicos en memoria del Profesor Dr. D. José Ramón Casabó Ruiz*, vol. I, Valencia, 1997, pp. 493-538.
* “El rotundo fracaso legislativo del llamado «cumplimiento efectivo» de las penas y otros aspectos del concurso de delitos”, *La Ley*, 1997, t. 1, D5, pp. 1806-1810. También publicado en Adela Asúa Batarrita (ed.), *Jornadas sobre el nuevo Código Penal de 1995 celebradas del 19 al 21 de noviembre de 1996*, Bilbao, 1998, pp. 67-77.
* “Observaciones sobre el Estatuto del Tribunal Penal Internacional”, (junto con Mª Angeles Ruiz Colomé), *La Ley*, 1999, t. 1, D 29, pp.1716-1722. Publicado también en *El nuevo Código Penal: presupuestos y fundamentos. Libro Homenaje al Profesor Doctor Don Ángel Torío López*, Granada, 1999, Edit. Comares, pp. 121-134.
* “Bastantes falacias, algunas verdades y ciertas dudas sobre el derecho a la presunción de inocencia desde la perspectiva constitucional”, *Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional*, núm. 19, febrero 2000, pp. 15-41 (también en la misma Revista, nº 3, 1999, págs. 2681-2708).
* “Extradición, Constitución y doctrina del Tribunal Constitucional”, *Cursos de Derechos Humanos de Donostia – San Sebastián*, vol. III, Bilbao, 2003, Servicio Editorial – Universidad del País Vasco, pp. 179-200.
* “Observaciones a la Ley 3/2003, relativa a la «euro-orden»”, *Estudios Jurídicos. Ministerio Fiscal*, núm. 3, 2003, pp. 431-460.
* “Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional alemán de 18 de julio de 2005 que declara inconstitucional la Ley alemana sobre la orden europea de detención y entrega”, *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, núm. 6 – 2º semestre 2005, pp. 149-182.
* “La extradición y la orden europea de detención y entrega”, *Iuris tantum. Revista Boliviana de Derecho*, núm. 1, enero de 2006, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, pp. 85-100.
* “Comentario a la STS 2ª, 197/2006, de 28 de febrero. Cómputo de los beneficios penitenciarios en el caso Henri Parot”, *El Derecho. Diario de Jurisprudencia*, 25 de octubre de 2006, pp. 1-4.
* “El velo islámico y el derecho a la propia imagen”, *Parlamento y Constitución. Anuario* (editado por Cortes de Castilla-La Mancha y Universidad de Castilla-La Mancha), nº 11, 2008, pp. 247-256. Publicado también en: J. BOIX REIG (Director) y A. JAREÑO LEAL (Coordinadora), *La protección jurídica de la intimidad*, Madrid, 2010, Edit. Iustel, pp. 25-35.
* “El principio constitucional de responsabilidad por el hecho propio. Manifestaciones cualitativas”, *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, t. 62, 2009, pp. 157-209. También publicado en *Revista de Derecho Penal* (publicación del Instituto de Ciencias Penales, Buenos Aires, Argentina), 2009-1: Consecuencias jurídicas del delito – I, pp. 59-119.
* “El principio constitucional de responsabilidad por el hecho propio. Manifestaciones cuantitativas”, *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, t. 62, 2009, pp. 211-252. También publicado en *Iuris tantum. Revista Boliviana de Derecho*, núm. 9, enero 2010, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, pp. 204-239. También publicado en *Revista de Derecho*

Penal (publicación del Instituto de Ciencias Penales, Buenos Aires, Argentina), 2010-1: Imputación, causalidad y ciencia – I, pp. 189-236.
* "La necesidad de modificar la normativa antiterrorista por motivos constitucionales tras el fin de la actividad armada de ETA", *Hermes*, nº 42, octubre 2012, pp. 32-40 (Antonio Cuerda - La necesidad de modificar la normativa antiterrorista por motivos constitucionales). Publicado también en *Revista Peruana de Ciencias Penales*, t. 24, 2012, pp. 155- 167; en J. G. FERNÁNDEZ TERUELO (Director), *Estudios penales en homenaje al Profesor Rodrigo Fabio Suárez Montes*, 2013, Edit. Constitutio Criminalis Carolina, pp. 161-172; y en *Revista de Derecho Penal* (Buenos Aires, Argentina), 2012-2, "Culpabilidad: nuevas tendencias-I", pp. 523-536.
* "Inconstitucionalidad de la prisión permanente revisable y de las penas de muy larga duración", *Otrosí. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, núm. 12, Octubre-diciembre 2012, pp. 29-33.
* "Estaría de acuerdo con lo que dice el Tribunal Supremo… si no lo dijera el Tribunal Supremo. La condena contra el Juez Garzón por delito de prevaricación", *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 99, septiembre-diciembre 2013, págs. 287-328. Publicado también en Francisco R. HEYDEGGER / Atahuamán P. JHULIANA C (coordinadores), *Delitos contra la Administración Pública*, Lima (Perú), 2013, Centro de Estudios Penales – Idemsa, pp. 563-604; y en *Revista de Derecho Penal* (Buenos Aires, Argentina), 2014-1: Derecho Penal de los negocios y de la empresa – II, pp. 399- 438.
* "Garantías constitucionales y garantías legales con respaldo constitucional en Derecho penal. Consecuencias para la retroactividad favorable", *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, t. 65, 2012 (pero publicado en enero 2014), pp. 87-97.
* "Comentario al art. 6 del Código penal peruano", *Gaceta Penal & Procesal Penal* (Lima, Perú), núm. 57, marzo 2014, pp. 51-70. También publicado en: *Comentarios al Código Penal peruano. Parte general*, 2019, Gaceta Jurídica.
* "La prueba de las eximentes en el proceso penal: ¿obligación de la defensa o de la acusación?", *InDret. Revista para el análisis del Derecho* (www.indret.com), 2/2014, abril 2014 ("La prueba de las eximentes en el proceso penal: ¿obligación de la defensa o de la acusación?); publicado también en *Revista de Derecho Penal* (Buenos Aires, Argentina), 2014-2, "Delitos contra la libertad-1", pp. 375-399.
* "Consideraciones críticas sobre la doctrina del Tribunal Constitucional respecto a la intervención de las comunicaciones de los reclusos", *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, t. 72, 2019, pp. 55-74.
* "Actualidad de Luis Jiménez de Asúa en 2019, a los 130 años de su nacimiento y a los 49 de su muerte", *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, t. 73, 2020, pp. 59-89.
* "El principio de intervención mínima no es para los jueces", *Jueces para la democracia*, nº. 101, 2021, pp. 113-117.
* "Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo que propició el cese como Diputado de Alberto Rodríguez", *Diario La Ley*, nº 9999, 28 de enero de 2022, 43 pp.

B) Capítulos en obras colectivas:

* "La regulación del concurso de delitos en el Anteproyecto de Código Penal de 1992", en M. Cobo del Rosal (editor), *Política criminal y Reforma penal. Homenaje a la memoria del Prof. Dr. D. Juan del Rosal*, Madrid, 1993, EDERSA, pp. 299-317, ISBN: 84-7130-785-5.

* “Los delitos relativos a la manipulación genética y a la inseminación artificial no consentida en el Proyecto de Código Penal de 1992”, en *El Derecho ante el Proyecto Genoma Humano*, vol. III, Bilbao, 1994, Edit. Fundación BBV, pp. 219-232.
* “Hechos omisivos y causas de justificación. En particular: la colisión de deberes”, en E. Gimbernat / Schünemann / Wolter (editores), *Omisión e imputación objetiva en Derecho penal*, Madrid, 1994, Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho (Universidad Complutense de Madrid) y Centro de Estudios Judiciales (Ministerio de Justicia e Interior), pp. 51-62, ISBN: 84-86926-72-6.
* “Besitz die Europäische Gemeinschaft ein ius puniendi?”, en Schünemann / Suárez González (eds.), *Bausteine des europäischen Wirtschaftsstrafrechts. Madrid-Symposium für Klaus Tiedemann*, Köln-Berlin-Bonn-München, 1994, Edit. Carl Heymann, pp. 367-377.
* Voces sobre “Asistencia judicial internacional en el orden penal”; “Colisión de deberes”; “Concurso de delitos: real e ideal”; “Concurso de leyes o normas”; “Delito continuado”; “Extradición”; “Extraterritorialidad y territorialidad de la ley penal”; “In dubio pro reo”; “Infracción penal e infracción administrativa”; “Interpretación”; “Irretroactividad y retroactividad de la ley penal”; “Lugar y momento del delito”; “Miedo insuperable”; todas ellas en la *Enciclopedia Jurídica Básica*, 4 vols., Madrid, 1995, Editorial Civitas.
* “¿Ostentan *ius puniendi* las Comunidades Europeas?”, en *Hacia un Derecho penal económico europeo. Jornadas en honor del Profesor Klaus Tiedemann*, Madrid, 1995, Boletín Oficial del Estado, pp. 621-635, ISBN: 84-340-0697-9.
* “Unterlassungstaten und Rechtfertigungsgründe. Insbesondere: Die Pflichtenkollision”, en Gimbernat/Schünemann/Wolter (editores), *Internationale Dogmatik der objektive Zurechnung und der Unterlassungsdelikte. Ein spanisch-deutsches Symposium zu Ehren von Claus Roxin*, Heilderberg, 1995, Edit. C. F. Müller, pp. 107-114, ISBN: 3-8114-2895-0.
* “Struktur der Täterschaft bei Begehung und Unterlassung im spanischen Strafrecht”, en Schünemann/Figueiredo Dias (eds.), *Bausteine des europäischen Strafrechts. Coimbra-Symposium für Claus Roxin*, Köln-Berlin-Bonn-München, 1995, Edit. Carl Heymanns, pp. 259-265, ISBN: 3-452-22481-3. La versión en español lleva por título “Estructura de la autoría en los delitos dolosos, imprudentes y de omisión en Derecho penal español”, en J. M. SILVA SÁNCHEZ (editor), B. SCHÜNEMANN / J. DE FIGUEIREDO DIAS, *Fundamentos de un sistema europeo del Derecho Penal. Libro Homenaje a Claus Roxin*, Barcelona, 1995, J. M. Bosch Editor, pp. 281-303, ISBN: 84-7698-359-X.
* “Sobre el concurso entre causas de justificación”, en Luzón Peña / Mir Puig (eds.), *Causas de Justificación y de Atipicidad en Derecho Penal*, Pamplona, 1995, Edit. Aranzadi, pp. 215-257, ISBN 84-8193-092-X.
* “La unidad de delito en la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, en Jesús-María Silva Sánchez (editor), *Política criminal y nuevo Derecho Penal (Libro Homenaje a Claus Roxin)*, Barcelona, 1997, José María Bosch Editor, pp. 341-354, ISBN: 84-7698-439-1.
* “La aplicación retroactiva de las leyes favorables y el principio de legalidad penal en clave constitucional”, en M. Balado / J. A. García Regueiro (directores), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Barcelona, 1998, pp. 275-290, ISBN: 84-7676-483-9.
* “Innovaciones de la más reciente doctrina constitucional sobre el principio de legalidad penal”, en *El Nuevo Derecho Penal Español. Estudios Penales en Memoria del Profesor José Manuel Valle Muñiz*, Elcano (Navarra), 2001, Edit. Aranzadi, pp. 161-181, ISBN: 84-8410-608-X.
* “Los medios de comunicación y el Derecho penal”, en *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos. In Memoriam*, Cuenca, 2001, Ediciones de la Universidad de Castilla -La Mancha

y ediciones Universidad de Salamanca, pp. 187-207, ISBN: 84-7800-870-5 (EUS) (Antonio Cuerda - Los medios de comunicación y el Derecho penal - Homenaje a Marino Barbero Santos).

* "Proporcionalidad, efecto desaliento y algunos silencios en la Sentencia del Tribunal Constitucional 136/1999, que otorgó el amparo a los dirigentes de Herri Batasuna", en J. L. DÍEZ RIPOLLÉS / C. M. ROMEO CASABONA / L. GRACIA MARTÍN / J. F. HIGUERA GUIMERÁ (Editores), *La ciencia del Derecho Penal ante el nuevo siglo. Libro Homenaje al Profesor Doctor Don José Cerezo Mir*, Madrid, 2002, Edit. Tecnos, pp. 237-255 ISBN: 84-309-3921-0.

* "El Derecho penal español a los veinticinco años de la promulgación de la Constitución", en M. BALADO / J. A. GARCÍA REGUEIRO (Directores), *La Constitución Española de 1978 en su XXV Aniversario*, Barcelona, 2003, Edit. Bosch, pp. 805-844, ISBN: 84-7676-280-1.

* "La protección en caso de devolución, expulsión y extradición", en E. ÁLVAREZ CONDE / V. GARRIDO MAYOL, *Comentarios a la Constitución Europea*, Libro II, Valencia, 2004, editado por el Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana en colaboración con la Edit. Tirant lo Blanch, pp. 1140-1162.

* "¿Es punible o sancionable la clonación terapéutica en España?", en M. BAJO FERNÁNDEZ / A. JORGE BARREIRO / C. J. SUÁREZ GONZÁLEZ (Coordinadores), *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Madrid, 2005, Edit. Thomson-Civitas, pp. 1247-1270, ISBN: 84-470-2338-9.

* "La extradición y la orden europea de detención y entrega", en A. CUERDA RIEZU (Director), *La respuesta del Derecho penal ante los nuevos retos. IX Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005*, Madrid, 2006, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L., pp. 17-31 ISBN-13: 978-84-9772-826-3. También publicado en *Revista Boliviana de Derecho* (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia), núm. 1, enero de 2006, pp. 85-100; y en *Revista CENIPEC (Publicación periódica arbitrada e indizada del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas "Héctor Febres Cordero")* (Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela), núm. 25, vol. I, enero-diciembre 2006, pp. 41-60.

* "El concurso real y la acumulación de penas en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero, relativa al caso *Henri Parot.* Observaciones legales y constitucionales", en F. J. VIEIRA MORANTE (Director), *Nuevas posiciones de la dogmática jurídica penal*, Cuadernos de Derecho Judicial – VII, Madrid, 2006, Consejo General del Poder Judicial, pp. 215-296, ISBN: 84-96518-83-3.

* Voces sobre "Concurso de leyes o de normas" (pp. 173-181), "Concurso ideal y concurso medial" (pp. 203-211), "Concurso real" (pp. 211-215), "Delito continuado y delito masa" (pp. 327-336) y "Unidad de delito" (pp. 865-871), en J. BOIX REIG (Director) y P. LLORIA GARCÍA (Coordinadora), *Diccionario de Derecho penal económico*, Madrid, 2008, Iustel, ISBN: 978-84-96717-88-6.

* "Aproximación a la persona y a la obra de Enrique Gimbernat Ordeig", en C. GARCÍA VALDÉS / A. CUERDA RIEZU / M. MARTÍNEZ ESCAMILLA / R. ALCÁCER GUIRAO / M. VALLE MARISCAL DE GANTE (Coordinadores), *Estudios penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, Tomo I, Madrid, 2008, Edisofer, pp. 81-93, ISBN: 978-84-96261-50-1.

* "¿Acaso no persigue ningún fin el Derecho penal cuando los jueces no imponen pena ni medida de seguridad", en C. GARCÍA VALDÉS / A. CUERDA RIEZU / M. MARTÍNEZ ESCAMILLA / R. ALCÁCER GUIRAO / M. VALLE MARISCAL DE GANTE

(Coordinadores), *Estudios penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, Tomo I, Madrid, 2008, Edisofer, pp. 159-186, ISBN: 978-84-96261-50-1.

* "La concurrencia de causas de justificación" y "Debate", en J. C. CARBONELL MATEU (Director) – L. MARTÍNEZ GARAY (Coordinadora), *La justificación penal: balance y perspectivas*, Valencia, 2008, Tirant lo Blanch-Universitat de València, pp. 115-133 y 161-174, respectivamente; ISBN: 978-84-8456-992-3.

* "Los principios de legalidad, doble incriminación e igualdad en la orden europea de detención y entrega", en A. CUERDA RIEZU / F. JIMÉNEZ GARCÍA (Directores), *Nuevos desafíos del Derecho penal internacional*, Madrid, 2009, Edit. Tecnos, pp. 541-565, 978-84-309-4887-1.

* "El principio constitucional de responsabilidad personal por el hecho propio. Manifestaciones cualitativas", en M. DA COSTA ANDRADE / M. JOAO ANTUNES / S. AIRES DE SOUSA, *Estudos em homenagem ao Prof. Doutor Jorge de Figueiredo Dias*, vol. I, Coimbra, 2009, Boletim da Faculdade de Direito, Studia Iuridica 98, Ad honorem-5, Coimbra Editora, pp. 127-183, ISBN: 978-972-32-1777-3.

* "El velo islámico y el derecho a la propia imagen", en J. BOIX REIG (Dir.), A. JAREÑO LEAL (Coordinadora), *La protección jurídica de la intimidad*, Madrid, 2010, Iustel, pp. 25-35, ISBN: 978-84-9890-101-6.

* "Die Verfassungswidrigkeit der lebenslangem und sehr langen Freiheitsstrafe im spanischen Recht", en M. HEINRICH / Ch. JÄGER / H. ACHENBACH / K. AMELUNG / W. BOTTKE / B. HAFFKE / B. SCHÜNEMANN / J. WOLTER (editores), *Strafrecht als Scientia Universalis. Festschrift für Claus Roxin zum 80. Geburtstag am 15. Mai 2011*, Berlin – New York, 2011, Walter de Gruyter, t. II, pp, 1779-1796, ISBN: 978-3-11-024010-8.

* "El descuento o la compensación como criterio para evitar un *bis in idem*. ¿Cumplimiento de la Constitución con incumplimiento de la Ley?", en F. MUÑOZ CONDE / J. M. LORENZO SALGADO / J. C. FERRÉ OLIVÉ / E. CORTÉS BECHIARELLI / M. Á. NÚÑEZ PAZ (Directores), *Un Derecho penal comprometido. Libro Homenaje el Prof. Dr. Gerardo Landrove Díaz*, Valencia, 2011, Tirant lo Blanch, pp. 239-266, ISBN: 978-84-9004-215-1.

* "El principio constitucional de responsabilidad por el hecho propio. Manifestaciones cuantitativas", en H. HORMAZÁBAL MALARÉE (coordinador), *Estudios de Derecho Penal. En memoria del Prof. Juan José Bustos Ramírez*, México, 2011, Edit. Ubijus, pp. 51-92, ISBN: 978-607-8127-07-8.

* "El conflicto de jurisdicciones internacionales y estatales, e interestatales. Algunos supuestos en materia penal", en *La Primacía del Derecho Internacional de los derechos Humanos: su aplicación en España*, Madrid, 29 de mayo de 2012, Asociación Pro Derechos Humanos de España – Universidad Rey Juan Carlos, pp. 12-20.

* "Das Verbot der Schuldhaft: Grundrecht oder nur Relikt? Ein Dialog", en L. SCHULZ / M. REINHARDT / O. SAHAN, *Festschrift für Imme Roxin*, Heidelberg-München-Landsberg-Frechen-Hamburg, 2012, C. F. Müller, pp. 867-877, ISBN: 978-3-8114-3628-2.

* "La necesidad de modificar la normativa antiterrorista por motivos constitucionales, tras el fin de la actividad armada de ETA", en J. G. FERNÁNDEZ TERUELO (Director), *Estudios penales en homenaje al Profesor Rodrigo Fabio Suárez Montes*, 2013, Edit. Constitutio Criminalis Carolina, pp. 161-172, ISBN: 978-84-940407-8-8. Publicado también en. *Hermes*, nº 42, octubre 2012, pp. 32-40; en *Revista Peruana de Ciencias Penales*, t. 24, 2012, pp. 155- 167; y en A. CUERDA RIEZU (Director), *El Derecho penal ante el fin de ETA*, Madrid, 2016, Edit. Tecnos, 13-25.

* “Die Tatsachenfeststellung bei Straffreistellungsgründen: Beweispflicht der Verteidigung oder des Klägers?”, en M. A ZÖLLER / H. HILGER / W. KÜPER / C. ROXIN, *Gesamte Strafrechtswissenschaft in internationaler Dimension. Festschrift für Jürgen Wolter zum 70. Geburtstag am 7. September 2013*, Berlin, 2013, Duncker & Humblot, pp. 845-860, ISBN: 978-3-428-13841-8.
* “Intentando deshacer tópicos sobre la prerrogativa de gracia en Derecho penal”, en A. CUERDA RIEZU (Director), *El Derecho penal ante el fin de ETA*, Madrid, 2016, Edit. Tecnos, pp. 113-196, ISBN: 978-84-309-6940-1.
* “La cadena perpetua vulnera el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe cualquier trato discriminatorio”, en L. ARROYO ZAPATERO / J. A. LASCURAÍN SÁNCHEZ / M. PÉREZ MANZANO (Editores) y C. RODRÍGUEZ YAGÜE (Coordinadora): *Contra la cadena perpetua*, Cuenca, 2016, Ediciones de la Universidad de Castilla-la Mancha, pp. 135-138, ISBN: 978-84-9044-219-7 (UCLM) y 978-84-9119-968-7 (Tirant lo Blanch).
***** Voces sobre “Concurso de leyes o normas”, “Concurso ideal y concurso medial”, “Concurso real”, “Delito continuado y delito masa”, y “Unidad de delito”, en J. BOIX REIG (Director) y P. LLORIA GARCÍA (Coordinadora), *Diccionario de Derecho penal económico*, 2ª ed., Madrid, 2017, Iustel, ISBN: 978-84-9890-333-1.
* “Límites temporales de la participación delictiva según el Código Penal. La accesoriedad cuantitativa”, en SILVA SÁNCHEZ / QUERALT JIMÉNEZ / CORCOY BIDASOLO / CASTIÑEIRA PALOU, *Estudios de Derecho Penal. Homenaje al Profesor Santiago Mir Puig*, Montevideo – Buenos Aires, 2017, B de F, pp. 497-507, ISBN: 978-9974-745-33-9.
* “Antonio Quintano Ripollés, visto por su mujer, su hijo y su discípulo”, en J. M SUÁREZ LÓPEZ / J. BARQUÍN SANZ / I. F. BENÍTEZ ORTÚZAR / M. J. JIMÉNEZ DÍAZ / J. E. SAINZ-CANTERO CAPARRÓS (Directores), *Estudios jurídico penales y criminológicos en homenaje al Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Lorenzo Morillas Cueva*, Madrid, 2018, Dykinson, vol. II, pp. 1859-1885, ISBN: 978-84-9148-816-3.
* “Jueces: ¡dejad el principio de intervención mínima para el legislador!”, en M. CANCIO MELIÁ / M. MARAVER GÓMEZ / Y. FAKHOURI GÓMEZ / P. GUÉREZ TRICARICO / D. RODRÍGUEZ HORCAJO / G. J. BASSO (Editores), *Libro Homenaje al Prof. Dr. Agustín Jorge Barreiro*, vol. I, Madrid, 2019, UAM Ediciones, pp. 117-131, ISBN: 978-84-8344-722-2.
* “Inconstitucionalidad de la excusa absolutoria por algunos delitos patrimoniales entre parientes”, en M. PÉREZ MANZANO / M. A. IGLESIAS RÍO / A. C. DE ANDRÉS DOMÍNGUEZ / M. MARTÍN LORENZO / M. VALLE MARISCAL DE GANTE, *Estudios en homenaje a la profesora Susana Huerta Tocildo*, Madrid, 2020, Servicio de Publicaciones - Facultad de Derecho - Universidad Complutense de Madrid, pp. 59-72, ISBN: 978-84-8481-224-1.
* “El acoso judicial-económico. Un supuesto (La Ley del hambre para las mujeres)”, *Diario La Ley*, nº 9789, 11 de Febrero de 2021, pp. 1-9.
* “Hacia el reconocimiento universal del principio *ne bis in idem* en sentido material como fundamento del concurso de delitos”, en D. M. SANTANA VEGA / S. FERNÁNDEZ BAUTISTA / S. CARDENAL MONTRAVETA / D. I. CARPIO BRIZ / C. CASTELLVÍ MONSERRAT, *Una perspectiva global del Derecho penal. Libro Homenaje al profesor Dr. Joan J. Queralt Jiménez*, Barcelona, 2021, Atelier, pp. 169-177, ISBN: 9788418244841.
* “Pero ¿en qué quedamos? ¿pueden o no pueden las normas autonómicas completar las normas penales estatales?”, en M. ABEL SOUTO / S. B. BRAGE CENDÁN / G.

GUINARTE CABADA / C. MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ / F. VÁZQUEZ-PORTOMEÑE SEIJAS (Coords), *Estudios penales en homenaje al profesor José Manuel Lorenzo Salgado*, Valencia, 2021, Edit. Tirant lo Blanch, pp. 393-407, ISBN: 9788413972008.

* "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo que propició el cese como Diputado de Alberto Rodríguez", *Diario La Ley*, nº 9.999, 28 de enero de 2022, 43 pp.

* "Concurrence of offences", en Pedro CAEIRO, Sabine GLESS, Valsamis MITSILEGAS, Miguel João COSTA, Janneke DE SNAIJER, y Georgia THEODORAKAKOU (Editores), *Elgar Encyclopedia of Crime and Criminal Justice*, Reino Unido, 2023, Edit. Edward Elgar Publishing, Print ISBN: 9781789902983; e ISBN:9781789902990;
DOI:https://doi.org/10.4337/9781789902990.concurrence.of.offences

C) Artículos en Internet:

* "La interpretación de la Ley penal", en *Portalderecho* (www.iustel.com); fecha de elaboración: julio de 2002 (ISBN: 84-96440-82-6).

* "La Ley penal en el tiempo", en *Portalderecho* (www.iustel.com); fecha de elaboración: julio de 2002 (ISBN: 84-96440-82-6).

* "La Ley penal en el espacio", en *Portalderecho* (www.iustel.com); año de elaboración: julio de 2002 (ISBN: 84-96440-82-6).

* "La protección penal del medio ambiente"; Unidad Didáctica de Derecho Penal en los Cursos sobre "Responsabilidad ambiental" y "Control integrado de la contaminación", impartidos dentro del Plan de formación y sensibilización ambiental de pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la zona sur de la Comunidad de Madrid; en www.biodiversidad.urjc.es; fecha de elaboración: noviembre de 2002. Actualización: octubre 2004.

* "*Nullum crimen sine lege*", en European Criminal Policy Initiative, (www.crimpol.eu); fecha de elaboración: abril 2010.

* "Las menores, el derecho a la maternidad y el derecho al aborto", *Agenda Pública*, (http://agendapublica.es/) sábado, 12 de septiembre de 2015 (Las menores, el derecho a la maternidad y el derecho al aborto); versión con modificaciones en *Arco Europeo progresista* (http://arcoeuropeo.org/), 10 de noviembre de 2015.

* Entrevista de Borja RODRIGO a Antonio CUERDA sobre la Sentencia del Tribunal Supremo del *proces*, en Newtral, 14-10-2019, https://www.newtral.es/indulto-amnistia-y-la-puerta-que-ha-dejado-abierta-el-supremo-para-liberar-a-los-presos-del-proces/20191014/

* "La actividad de la justicia durante el estado de alarma y las críticas a los jueces y a las resoluciones judiciales", en *El Confidencial*, 17-5-2020, https://blogs.elconfidencial.com/economia/tribuna/2020-05-17/actividad-justicia-durante-estado-alarma-criticas-resoluciones_2597771/.

* “A Alberto Rodríguez no se le debió privar de su acta de diputado”, en la web del diario *El Mundo*, 3-11-2021, https://www.elmundo.es/opinion/2021/11/03/6182bae0fc6c83831e8b45df.html

D) Traducciones:

* Klaus LÜDERSSEN, “¿Una dogmática jurídico-penal aislada? Un fragmento autobiográfico e histórico-científico”, en C. GARCÍA VALDÉS / A. CUERDA RIEZU / M. MARTÍNEZ ESCAMILLA / R. ALCÁCER GUIRAO / M. VALLE MARISCAL DE GANTE (Coordinadores), *Estudios penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, Tomo I, Madrid, 2008, Edisofer, pp. 405-421 [Klaus LÜDERSSEN, título original: “Isolierte Strafrechtsdogmatik? Ein wissenschaftliches-autobiographisches Fragment”].

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

A) Recensiones:

* Recensión de la *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* (en adelante, *ZStW*) en el *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (*en adelante, *ADPCP)*, t. 37, 1984, pp. 264-267.
* Recensión de STRATENWERTH, *Schweizerisches Strafrech BT*, en *ADPCP*, t. 37, 1984, pp. 995-1000.
* Recensión de la *ZStW* en *ADPCP*, t. 38, 1985, pp. 651-658.
* Recensión de la *ZStW* en *ADPCP*, t. 38, 1985, pp. 1036-1044.
* Recensión de la *ZStW* en *ADPCP*, t. 39, 1986, pp. 354-373.
* Recensión de la *ZStW* en *ADPCP*, t. 39, 1986, pp. 720-723.
* Recensión de la *ZStW* en *ADPCP*, t. 40, 1987, pp. 255-263.
* "Crónica sobre jurisprudencia del art. 25 C.E., y en especial sobre el principio de legalidad", en *Actas de las IV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional. La supletoriedad del Derecho estatal*, Madrid, 1999, Tribunal Constitucional – Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 239-253.
* "Jurisprudencia constitucional recaída en materia penal", dentro del epígrafe "Jurisprudencia constitucional en procesos de amparo", en *El principio de legalidad. Actas de las V Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*, Madrid, 2000, Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 283-301.
* Recensión de GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Esther: *La responsabilidad penal del Gobierno*, Madrid, 2002, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Prólogo de Jorge de ESTEBAN, 528 págs., en *ADPCP*, t. 54, 2001, pp. 939-948.
* Recensión de MAYORDOMO RODRIGO, Virginia: *La violencia contra la mujer. Un estudio de Derecho comparado*, Paracuellos del Jarama (Madrid), 2005, Diles S. L., en *ADPCP*, t. 58, 2005, pp. 1138-1141.

B) Prólogos:

* Prólogo a Julia ROPERO CARRASCO, *La provocación del estado de necesidad en Derecho Penal. Provocación de situaciones de riesgo en el tráfico automovilístico y otros estados de conflicto*, Granada, 2002, Edit. Comares, pp. XIX-XXI, ISBN: 84-8444-466-X.
* Prólogo a A. CUERDA RIEZU (Director), *La respuesta del Derecho penal ante los nuevos retos. IX Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005*, Madrid, 2006, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L., pp. 11-13.
* Prólogo a Victoria GARCÍA DEL BLANCO, *La coautoría en Derecho Penal*, Valencia, 2006, Edit. Tirant lo Blanch, pp. 17-26.
* Prólogo a Marina SANZ-DIEZ DE ULZURRUN LLUCH, *Dolo e imprudencia en el Código penal español. Análisis legal y jurisprudencial*, Valencia, 2007, Edit. Tirant lo Blanch, pp. 19-22.

* Presentación a A. CUERDA RIEZU (Director) *Actas del II Encuentro Iberomexicano de Derecho y Globalización*, Madrid, 2006, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L, pp. 9-11.
* Prólogo a A. CUERDA RIEZU (Director) *Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado*, Madrid, 2008, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos – Dykinson S.L., pp. 11-14.
* Prólogo (junto con J. VEGAS TORRES) a A. CUERDA RIEZU / J. VEGAS TORRES (Directores), *Curso Superior Universitario en Derecho Penal Económico. Un diálogo entre Jueces, Fiscales, Abogados y Profesores*, Madrid, 2009, Universidad Rey Juan Carlos – KPMG, pp. 14-15.
* Prólogo a A. CUERDA RIEZU (Director), *El Derecho penal ante el fin de ETA*, Madrid, 2016, Edit. Tecnos, pp. 9-12.

C) Escritos de divulgación:

* Comentario sobre la Ley de Seguridad Ciudadana, en *Locus Apellationis. Boletín Informativo del Ilustre Colegio de Abogados de León*, 2ª época, núm. 4, 4º trimestre de 1991, pp. 10 y 11.
* Comentario sobre los delitos de manipulación genética e inseminación artificial no consentida en el Anteproyecto de Código Penal de 1991, en *El Mundo*, 24 de febrero de 1992, p. 10.
* Comentario sobre las Leyes relativas a la tecnología genética y el Proyecto de Código Penal de 1992 en esta materia, en *Gaceta universitaria de Catalunya*, 25-10-1993, núm. 65, p. 13.
* "La despenalización de las drogas", en el diario *El Mundo*, 14 de noviembre de 1994.
* "¡Prohibido clonar seres humanos!", en el diario *El Mundo*, 28 de febrero de 1997.
* Relator del Debate sobre la Ponencia de F. Blat Gimeno, en ASOCIACIÓN DE LETRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, *La sentencia sobre la constitucionalidad de la ley,* Madrid, 1997, pp. 163-177.
* Entrevista en *La Tribuna del Derecho*, semana del 16 al 28 de febrero de 2006, pp. 04-05, con el título "Ante la polémica en torno a la futura excarcelación del terrorista Parot".
* Publicación de un resumen divulgativo del Proyecto de investigación "La construcción del espacio penal europeo" en la web Madri+d el 16 de noviembre de 2010.
* Intervención en el debate sobre las ponencias en ASOCIACIÓN DE LETRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, *Tribunal Constitucional y diálogo entre tribunales*, Madrid, 2013, Tribunal Constitucional – Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 111-113.
* "Genocidio contra la justicia universal" (junto con Manuel Ollé Sesé), *El Periódico de Catalunya*, 15 de febrero de 2014, p. 4.
* "El Estado en la consulta del psiquiatra", diario *ABC*, 19 de octubre de 2019.
* "Rocío Carrasco no es (ni tiene por qué ser) Sócrates", diario *El Mundo*, 21 de abril de 2021.

D) Apéndices:

* A. CUERDA RIEZU / E. M. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ / J. UJ. SERRANO ARAQUE: “Noticias en los medios de comunicación relativas al terrorismo de ETA desde su declaración de alto el fuego”, en A. CUERDA RIEZU (Director), *El Derecho penal ante el fin de ETA*, Madrid, 2016, Edit. Tecnos, pp. 219-314.

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

A) Participación en intercambios científicos:

1. *Estancia en otros Centros de investigación:*

* Desde junio de 1980 hasta diciembre de 1981 investigo en el Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften der Universität München, dirigido por el Prof. Claus Roxin, para elaborar mi tesis doctoral.
* Durante los meses de agosto y septiembre de 1987 visito el mismo Instituto, con el objeto de investigar sobre unidad de delito y delito continuado.
* En agosto y septiembre de 1995 investigo en el Palacio de la Paz de La Haya (Países Bajos) sobre distintos temas de Derecho penal Internacional.
* Estancia en la Universidad Simón Bolívar, Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Central de Venezuela, todas ellas en Caracas (Venezuela), en febrero 2005, con el objeto de acordar Convenios marco de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos.
* Estancia en la Universidad de los Andes, de Mérida (Venezuela), del 28 de febrero al 4 de marzo de 2005, con el fin de investigar y de acordar un Convenio marco de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos.
* Impartición del módulo "Delitos contra el Estado, la Constitución Política y la Seguridad Común" del Programa de Diplomado, Especialidad y Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), desde el 2 de mayo de 2005 hasta el 13 de mayo de 2005.
* Intervención en el Seminario Internacional sobre "Derecho y globalización", celebrado del 8 al 11 de marzo de 2006, en la Universidad Veracruzana de Xalapa (México)

2. *Recepción de investigadores:*

* Como Catedrático de Derecho penal de la Universidad de León invité a numerosos Profesores de distintas Universidades españolas y extranjeras para que impartieran conferencias.
* Asimismo, cuando fui Coordinador del área de Derecho Penal, invité a otros investigadores al Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid) al objeto de impartir conferencias.
* En la Universidad Rey Juan Carlos han venido como invitadas en octubre de 2005 las Profesoras Mª Teresa Montalvo Romero, Josefina Montalvo Romero y Ofelia Viveros Contreras, todas ellas Catedráticas de la Universidad Veracruzana, de México.
* En julio de 2010, previa invitación mía, realizó una estancia breve en la Universidad Rey Juan Carlos el Dr. Arturo Villareal Palos, Prof. Investigador del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Guadalajara (México), con el fin de colaborar con el Proyecto de investigación "La construcción del espacio penal europeo", habiendo presentado a estos efectos un informe relativo a "El Derecho penal de los Tratados internacionales celebrados por México", en cuanto que los problemas de armonización de

las diferentes legislaciones penales de la Federación de México (32 Códigos Penales y uno más de la Federación) son similares a los que se suscitan en la Unión Europea.

B) Realización de evaluaciones de becas, contratos y proyectos de investigación:

* Miembro del Comité Asesor para la evaluación de las solicitudes presentadas al Programa de becas para formación de investigadores del Gobierno Vasco, evaluación efectuada en Bilbao los días 7 y 8 de julio de 2003.
* Evaluador de la Agencia de calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), a partir de julio de 2005. En 2008 soy nombrado miembro del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ7) para la evaluación del profesorado contratado de las Universidades de Madrid.
* Evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), del Ministerio de Educación y Ciencia, desde 2008.
* Evaluador de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología de la Universidad de Castilla - La Mancha, en 2009.
* Evaluador de Investigadores "García Pelayo" en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, del Ministerio de la Presidencia, en 2010.
* Evaluador de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP), nombrado por Resolución de su Director General, de 8 de noviembre de 2010.
* Evaluador de la Agencia para la calidad del sistema universitario de Castilla y León, nombrado por Resolución de su Directora (septiembre 2011).
* Evaluador de la Agencia de Evaluación de la calidad y acreditación del sistema universitario vasco, desde 2010.
* Evaluador de un contrato postdoctoral de Investigación de la UNED, en 2010.
* Evaluador del Programa general de ayudas al estudio en másteres universitarios de la Universidad Carlos III de Madrid, curso 2010-11.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

Véanse los indicados en el apartado V [Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos)].

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS

PRESENTADAS A CONGRESOS

(Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.)

A) De carácter científico:

* Ponencia sobre “Die Pflichtenkollisionstheorien von Otto und Küper” en el seminario dirigido por el Prof. Claus Roxin, Institut für die gesamten Strafrechtswissenschaften der Universität München, diciembre 1981.
* Conferencia sobre “Problemas del estado de necesidad” en el curso de verano “Aspectos esenciales de la reforma del Derecho penal y penitenciario”, Universidad de Alcalá de Henares, Sigüenza, julio de 1985.
* Conferencia sobre “La regulación del delito continuado” en el mismo curso de verano.
* Conferencia sobre “El aborto” en el mismo curso de verano.
* Curso sobre “El delito continuado”, en el Centro de Estudios Judiciales, Madrid, 16 a 19 de noviembre de 1987.
* Conferencia sobre “La unidad de delito”, CEU Luis Vives, Madrid, 11 de diciembre de 1987.
* Conferencia sobre “El delito continuado”, Colegio Universitario Cardenal Gil de Albornoz, Cuenca, 1 de marzo de 1988.
* Ponencia sobre “Límites penales a las nuevas técnicas genéticas” en los “Encuentros sobre problemática de la inseminación artificial y fecundación in vitro”, organizados por el Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología y patrocinados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 12 de mayo de 1988.
* Participación en una Mesa Redonda sobre “Cuestiones controvertidas de la Parte Especial”, en las “Jornadas de Magistrados, Fiscales y Profesores de Derecho penal”, Albacete, 11 al 14 de mayo de 1988.
* Ponencia sobre “Una perspectiva histórica sobre la dogmática jurídico-penal”, impartida el día 21-12-1989, en el Seminario de doctorado dirigido por el Catedrático de Derecho penal, Prof. Dr. Emilio Octavio Gómez de Toledo, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
* Ponencia sobre “El concurso entre causas de justificación”, dictada en el Seminario Hispano-Alemán, relativo a “Causas de justificación y de exclusión de la tipicidad y del injusto penal”, celebrado en Barcelona y Alcalá de Henares del 28 al 30 de marzo de 1990.
* Ponencia sobre “Reproducción asistida y Derecho penal” en la Conferencia-Debate “Elecció de sexe i fecundació”, organizada por la Cátedra de Derecho penal de l'Estudi General de Girona (Universidad Autónoma de Barcelona) el día 13-12-1990.
* Ponencia sobre “El delito masa”, impartida en una mesa redonda sobre “Aspectos jurídicos y criminológicos de la delincuencia socio-económica”, celebrada en la Facultad de Derecho de Huelva (Univ. de Sevilla), el día 8-11-1991.
* Participación en una mesa redonda sobre “¿Límites a la reproducción humana natural o asistida?”, dentro del Seminario “El Derecho ante los avances biomédicos” organizado

por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Santa Cruz de Tenerife, el 9-5-1991.
* Ponencia sobre “Struktur der Täterschaft bei Begehung und Unterlassung im spanischen Strafrecht”, impartida en el Coloquio Internacional “Bausteine eines gemeineuropäischen Strafrechtssystems”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra (Portugal) del 20 al 22 de mayo de 1991.
* Participación en una mesa redonda sobre “El delito ecológico y la tipificación del tráfico de influencias”, dentro del Curso de verano “Nuevas tecnologías y reforma del Derecho penal”, celebrado en Cuenca por la Universidad de Castilla-La Mancha, del 1 al 3 de julio de 1991.
* Ponencia sobre “El concurso de delitos en el Borrador de Anteproyecto de Código Penal de 1990”, impartida en el encuentro sobre “La reforma penal”, organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en el Palacio de La Magdalena de Santander, del 24 al 26 de julio de 1991.
* Conferencia sobre “El principio *ne bis in idem*”, impartida en el Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), el 25 de septiembre de 1991.
* Conferencia sobre “Biogenética y Derecho penal”, impartida el 7 de febrero de 1992 en la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
* Seminario y presentación de mi libro “El legislador y el Derecho penal” el día 7 de febrero de 1992 en la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
* Ponencia sobre “La regulación del concurso de delitos en el Anteproyecto de Código Penal de 1991”, impartida el día 12 de marzo de 1992 dentro del Curso “Política Criminal y Reforma Penal”, organizado por el Instituto Universitario de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
* Conferencia sobre “Política legal, política criminal y técnica legislativa”, impartida el día 18 de mayo de 1992 en el Departamento de Derecho penal de la Universidad Complutense de Madrid.
* Ponencia sobre “La despenalización del aborto”, impartida el día 7 de julio de 1992 en el Curso de verano “El Proyecto de Código Penal de 1992” de la Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca).
* Conferencia sobre “Problemática penal del derecho a la vida y el aborto”, impartida el 10 de julio de 1992 dentro del Curso de verano “Problemas sociales contemporáneos”, organizado por la Universidad de Alcalá de Henares.
* Comunicación sobre el tema “¿Ostentan *ius puniendi* las Comunidades Europeas?”, presentada el día 16 de octubre de 1992 en las Jornadas de Derecho penal económico “Hacia un Derecho penal económico europeo”, celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, con motivo de la investidura como Dr. *honoris causa* del Prof. Klaus Tiedemann.
* Ponencia sobre el tema “Aspectos jurídico-médicos de la eutanasia”, impartida el día 13 de noviembre de 1992 en las Jornadas sobre “Derecho y Medicina”, organizadas por el área de Derecho civil de la Universidad de León.
* Ponencia sobre “El concurso de delitos”, impartida los días 18 y 19 de enero de 1993 en el Curso de Doctorado organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
* Ponencias sobre “La protección penal de los consumidores”, impartidas los días 19 de febrero y 5 de marzo de 1993, dentro del Curso de “Asesores jurídicos del consumo”, organizado por la Universidad de León con la colaboración de la Junta de Castilla y León.
* Conferencia sobre “La reforma penal española”, impartida el día 2 de febrero de 1993 dentro del Curso “La reforma del Código penal”, organizado por el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande" de Vicálvaro (Madrid).

* Conferencia sobre “Los delitos relativos a la manipulación genética y a la inseminación artificial no consentida”, impartida el día 22 de febrero de 1993 en las Jornadas sobre el Proyecto de Código Penal de 1992, celebradas en Almería y organizadas por el Departamento de Derecho penal de la Universidad de Granada (Campus de Almería) y por la Diputación Provincial de Almería.
* Conferencia sobre “El delito masa”, impartida el día 17 de marzo de 1993 en el “V Congreso universitario de alumnos de Derecho penal: La reforma del Código Penal”, organizado por la Universidad de Salamanca.
* Moderador de la sesión del día 25 de marzo de 1993 en el Seminario Hispano-Germánico sobre “Responsabilidad penal de órganos de empresas y personas jurídicas” organizado en Madrid por la Universidad de Alcalá de Henares y la Cátedra Teneo de Derecho empresarial.
* Conferencia sobre “Panorama político-criminal del delito de aborto”, impartida el día 22 de abril de 1993, dentro del ciclo “Nuevas alternativas en política criminal”, organizado por el Instituto de Criminología de la Universidad de Santiago de Compostela.
* Ponencia sobre “Los delitos de aborto, de lesiones al feto y de manipulación genética en el Proyecto de Código Penal de 1992”, impartida el día 29 de abril de 1993 en el Curso de Doctorado del Departamento de Derecho penal de la Universidad Complutense de Madrid.
* Ponencias sobre “La protección penal de los consumidores”, dentro del II Curso de Asesores jurídicos de consumo, organizado por la Universidad de León y Junta de Castilla y León, e impartidas en abril y mayo de 1993.
* Comunicación sobre “Los delitos relativos a la manipulación genética y a la inseminación artificial no consentida en el Proyecto de Código Penal de 1992”, presentada en la Reunión Internacional sobre el Genoma Humano: Aspectos legales, celebrada en Bilbao del 24 al 26 de mayo de 1993, y organizada por la Fundación BBV.
* Ponencias sobre “El delito ecológico”, impartidas el día 2 de septiembre de 1993, dentro del Curso de verano “Régimen jurídico de la protección del medio ambiente”, organizado por la Universidad de León.
* Conferencia sobre “Manipulación de embriones en el Derecho penal español”, impartida el día 27 de octubre de 1993, dentro del Simposium celebrado con motivo del 25 Aniversario de la Universidad Autónoma de Barcelona, titulado “Scientific, Legal and Ethical Aspects of Human Embryo Manipulation”, celebrado en Bellaterra los días 27 y 28 de octubre de 1993.
* Conferencias sobre “Derecho penal y la protección del medio ambiente: aspectos generales” y sobre “La protección penal del medio ambiente: el delito ecológico”, impartidas en el Seminario Internacional relativo a “La protección internacional del medio ambiente y el papel de Costa Rica”, celebrado los días 1 a 5 de noviembre de 1993 en San José (Costa Rica) y organizado por ULACIT y el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande.
* Conferencia sobre “Drogas y narcotráfico” impartida el día 10 de noviembre de 1993 en las Jornadas relativas a “La criminalidad en el nuevo orden internacional”, organizadas por la Asociación Concepción Arenal en Jerez de la Frontera.
* Conferencia sobre “Manipulaciones genéticas e inseminación artificial no consentida”, impartida el 24-11-1993 en San Sebastián, dentro de unas “Jornadas sobre la Reforma Penal necesaria”, organizadas por la Sección de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público, de la Universidad del País Vasco.
* Participación en una Mesa redonda sobre “Consideraciones político-criminales sobre el aborto: El Proyecto de Código Penal de 1992”, celebrada el 20-12-1993 en Logroño, y organizada por el Área de Derecho penal de la Universidad de La Rioja.

* Ponencia sobre “Hechos omisivos y causas de justificación. En particular: la colisión de deberes”, impartida el 26-1-1994 en Madrid, dentro de las Jornadas Hispano-Alemanas de Derecho Penal en homenaje al Prof. Claus Roxin con motivo de su investidura como Doctor *honoris causa*, organizadas por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.
* Conferencia sobre “Introducción a la ejecución de las penas y de las medidas privativas de libertad”, impartida el 4-3-1994 en León, en un Curso organizado por el Grupo de Abogados Jóvenes de León.
* Intervención en una Mesa redonda sobre “La responsabilidad médica y de los médicos en el orden civil, penal y laboral”, celebrada el 18-5-1994 en León, y organizada por el Consejo General del Poder Judicial.
* Ponencia sobre “La unidad de delito en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo”, impartida el 17-6-1994 en Barcelona, en el Seminario sobre “La política criminal i el sistema del Dret Penal”, con motivo de la investidura del Prof. Claus Roxin como Dr. *honoris causa* de la Universidad de Barcelona, y organizado por el Centre d'Estudis Juridics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya.
* Ponencia sobre “Responsabilidad sanitaria. Aspectos penales”, impartida el 21-6-1994 en León, en el marco de las III Jornadas sobre responsabilidad sanitaria, organizadas por el Complejo Hospitalario del INSALUD de León.
* Conferencias sobre “El futuro Derecho penal del siglo XXI (I y II)”, impartidas el 19-7-1994 en Ribadesella, dentro del Curso de verano sobre “El Derecho en el umbral del siglo XXI”, organizado por el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande”.
* Conferencia con el título “¿Hacia un Derecho penal comunitario?”, impartida en el Centre d'Estudis Juridics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, dentro del Curso sobre “Derecho penal internacional”, impartido para Jueces y Magistrados, en Barcelona, el día 29 de noviembre de 1994.
* Ponencias sobre “La protección penal de los consumidores”, dentro del III Curso de Asesores jurídicos de consumo, organizado por la Universidad de León y Junta de Castilla y León, e impartidas en febrero de 1995.
* Ponencia sobre “Grados de ejecución del delito” dentro del Seminario “Bases y propuestas para la reforma penal”, organizado por la Universidad de Granada, el 10 de mayo de 1995.
* Ponencia con el título “Hacia un Derecho penal Comunitario”, impartida en Madrid el día 19 de septiembre de 1995, dentro del Curso sobre “Política común de justicia e interior en Europa”, organizado por el Área de Formación del Consejo General del Poder Judicial.
* Ponencias sobre “La protección penal de los consumidores”, dentro del IV Curso de Asesores jurídicos de consumo, organizado por la Universidad de León y Junta de Castilla y León, e impartidas en febrero de 1996.
* Conferencia sobre “Principios y garantías”, impartida en Madrid el 22 de febrero de 1996, dentro del Curso “Introducción al nuevo Código Penal”, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
* Ponencia sobre “Delitos de peligro: problemas concursales”, impartida en Segovia el 13 de marzo de 1996 en las “Jornadas para el estudio del nuevo Código Penal”, organizadas por el Colegio Universitario de Segovia.
* Ponencia sobre “La lengua alemana en la investigación y la práctica del Derecho. Fuentes germánicas en el Derecho español: El nuevo Código Penal”, impartida el 21 de marzo de 1996 dentro de la Mesa redonda “La lengua alemana de hoy. Su relevancia en

el mundo laboral y universitario. Perspectivas profesionales", organizada por la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid.
* Dirección de un Seminario sobre "Cuestiones básicas del nuevo Código Penal" durante el curso 1995/96 en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande".
* Dirección de un Curso sobre "Los retos de las nuevas leyes penales y procesales: El Código Penal de 1995 y la Ley del Jurado", organizado por el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", durante los meses de marzo y abril de 1996.
* Conferencia sobre "Problemas relativos al iter criminis", impartida en Madrid el 19 de abril de 1996, dentro del Curso mencionado en el apartado anterior.
* Ponencia sobre "El estado de necesidad y el Estado", impartida el 7 de mayo de 1996 en la Mesa redonda sobre "Justificación y Exculpación", incluida en el Curso "El Código Penal de 1995", organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, Sede en Baeza "Antonio Machado".
* Conferencia sobre "Omisión, imprudencia e *iter criminis*", impartida el día 4 de junio de 1996, dentro del "Curso sobre el Código Penal", organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de León y por el Area de Derecho Penal de la Universidad de León, y dirigido por mí mismo.
* Conferencia sobre "Eximentes y circunstancias modificativas", impartida el día 5 de junio de 1996, dentro del "Curso sobre el Código Penal", organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de León y por el Area de Derecho Penal de la Universidad de León, y dirigido por mí mismo.
* Conferencia sobre "Omisión, imprudencia e *iter criminis*", impartida el día 4 de julio de 1996, en el "Curso sobre el nuevo Código Penal", organizado por la Delegación de Ponferrada del Ilustre Colegio de Abogados de León y por el Area de Derecho Penal de la Universidad de León, y dirigido por mí mismo.
* Conferencia sobre "El *iter criminis*" impartida el día 15 de julio de 1996 en el Curso de verano sobre "El Código Penal de 1995", organizado por la Universidad de León y dirigido por mí mismo.
* Conferencia sobre "El delito publicitario" impartida el día 18 de julio de 1996 en el Curso de verano sobre "El Código Penal de 1995", organizado por la Universidad de León y dirigido por mí mismo.
* Ponencia sobre "El rotundo fracaso legislativo del llamado «cumplimiento efectivo» de las penas y otros aspectos del concurso de delitos", impartida en una mesa redonda celebrada en Vitoria el día 20 de noviembre de 1996, dentro de las "Jornadas de Derecho penal: El nuevo Código Penal de 1995", organizadas por la Universidad del País Vasco y el Consejo Vasco de la Abogacía.
* Conferencia sobre "El concurso de delitos en el Código Penal de 1995", impartida el 7 de febrero de 1997 en la Facultad de Derecho de la Universidad de León.
* Ponencia sobre "Aplicación de las penas en el nuevo Código Penal", impartida el 30 de mayo de 1997 en el "Curso sobre medidas cautelares en el proceso penal y aplicación de penas y medidas de seguridad en el nuevo Código Penal", celebrado en Oñate (Álava) y organizado por la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno Vasco y por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
* Conferencia sobre "El cumplimiento efectivo de las penas en el concurso de delitos", impartida el 29 de noviembre de 1997 en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, en el Curso "El nuevo sistema de penas y medidas de seguridad del Código Penal", organizado por el Centro de Estudios Criminológicos de Canarias (Universidad de La Laguna) y por el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

* Ponencia sobre “Concurso de delitos; especial referencia a la problemática del artículo 78 del Código Penal”, impartida el 22 de abril de 1998 dentro de las III Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid, organizadas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid).
* Conferencia sobre “El cumplimiento efectivo de las penas y el concurso de delitos”, impartida el 18 de mayo de 1998 dentro del Ciclo de Conferencias organizado por el Área de Derecho Penal del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande, de Vicálvaro (Madrid).
* Conferencia sobre “La protección penal de los consumidores (arts. 282 y 283 C.P.)”, impartida el 19 de mayo de 1998, dentro de las “Jornadas sobre Derecho penal de la empresa: delitos societarios / delitos económicos”, organizadas por Eurotraining en Madrid.
* Conferencia sobre “El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional”, impartida el 18 de junio de 1998 dentro del “Curso de práctica jurídico-penal y penitenciaria”, organizado en Madrid por la Escuela Superior Comercial y Empresarial.
* Ponencia sobre “Observaciones de Derecho penal y procesal al Estatuto del Tribunal Penal Internacional”, impartida el 15 de noviembre de 1998 en Lecce (Italia) en el Simposio Internazionale su La Dichiarazione universale dei diritti verso il Duemila, organizado por el Comitato Nazionale per la celebrazione del 50º anniversario della Dichiarazione universale dei diritti dell’uomo, por la Commissione Nazionale Italiana Unesco y por las Universidades de Lecce, Cattolica, de Bari y de Salerno.
* Conferencia sobre “Concurso de delitos y determinación de la pena”, impartida el 15 de enero de 1999, en Salamanca, en el VI Curso de Postgrado en Derecho, Política y Criminología, organizado por la Universidad de Salamanca.
* Conferencia sobre “Medios de comunicación y Derecho Penal”, impartida el 14 de julio de 1999 en Ronda (Málaga), dentro del Curso de Verano organizado por la Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto Ramón Carande sobre el tema “Jueces, Fiscales y Políticos”.
* Conferencia sobre “Principio de legalidad penal”, impartida el 19 de julio de 1999 en León, en el “Foro de los Derechos Humanos”, organizado por la Universidad de León y por el Fiscal Jefe de León, con el patrocinio de Caja España y Diario de León.
* Conferencia sobre “El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional”, impartida el 13 de octubre de 1999, en las “Jornadas de trabajo con los Sres. Consejeros de la Corte Suprema de El Salvador”, organizadas por el Tribunal Constitucional español.
* Ponencia sobre “Nuevos problemas de la extradición en la doctrina del Tribunal Constitucional”, impartida el 23 de noviembre de 2000, en la Mesa redonda sobre “Cooperación judicial en el ámbito penal europeo. Especial referencia a las propuestas del Corpus Iuris”, celebrada en Bilbao, dentro de las Jornadas sobre “El Derecho Penal del nuevo milenio: nuevos problemas, ¿nuevas soluciones?”, organizadas por el Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Penal, de la Universidad del País Vasco.
* Conferencia sobre “Extradición y derechos humanos”, impartida el 17 de enero de 2001 en el IV Curso de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.
* Conferencia sobre “¿Es posible que desaparezca la extradición?”, impartida el 10 de marzo de 2002 en las “VII Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid”, organizadas por el Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.
* Ponencia sobre “Legislación de desarrollo de Derecho Penal”, impartida el 7 de mayo de 2002 en las “II Jornadas sobre el Reinado de Juan Carlos I”, organizadas por el Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

* Conferencia sobre “La Corte Penal Internacional”, impartida el 11 de diciembre de 2002, en las “II Jornadas sobre conflictos armados y mantenimiento de la paz en un mundo globalizado”, organizadas por el Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
* Ponencia sobre “El Informe del Grupo X sobre Libertad, Seguridad y Justicia en el Proyecto de Constitución Europea”, impartida el día 14 de mayo de 2003 en el Seminario acerca de “El Proyecto de Constitución Europea”, organizado por el Centro de Documentación y Estudios de la Unión Europea “Emile Noel”, de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
* Ponencia sobre “La orden europea de detención y entrega”, impartida el día 18 de junio de 2003 en el “Seminario de Formación de Red de Fiscales de Cooperación Jurídica Internacional”, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia).
* Conferencia sobre “El principio de justicia universal en el Derecho español”, impartida el día 29 de octubre de 2003 en Altea (Alicante), en el Seminario sobre “Justicia Universal”, que se celebró en el ámbito de los “II Seminarios Internacionales de Altea”, organizados por la Universidad Rey Juan Carlos.
* Conferencia sobre “Jurisdicción universal: la experiencia española”, impartida el 15 marzo de 2004 en la Fundación Euroárabe de Granada, dentro del Seminario “Una nueva cultura: la Justicia Universal”, organizado por la Dirección General de Cooperación y Comunicación, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y por la Fundación Euroárabe.
* Conferencia sobre “La respuesta penal a la clonación reproductiva y terapéutica”, impartida en Bilbao el 20 de abril de 2004 en las “XI Jornadas sobre Derecho y Genoma Humano”, organizadas por la Cátedra Interuniversitaria – Fundación BBVA – Diputación Foral de Vizcaya- de Derecho y Genoma Humano, por la Universidad de Deusto y por la Universidad del País Vasco.
* Moderación de una mesa sobre temas relacionados con el Derecho Penal Internacional, celebrada en la Facultad de Derecho de la U.N.E.D., en Madrid, el día 28 de abril de 2004, dentro de las VIII Jornadas de profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, organizadas por el Departamento de Derecho Penal de la U.N.E.D.
* Ponencia sobre “La concurrencia de causas de justificación”, impartida el 20 de mayo de 2004 en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, dentro del Seminario sobre “La justificación penal: balance y perspectivas”, dirigido por el Prof. Dr. Juan Carlos Carbonell Mateu.
* Conferencia sobre “Monarquía y Derecho Penal: La inviolabilidad del Rey y los delitos contra la Corona”, impartida el 24 de noviembre de 2004 dentro de las VIII Jornadas Monarquía y Universidad, organizadas por la Fundación Institucional Española en la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
* Participación en un Seminario sobre “Compromiso con los derechos humanos en un mundo global”, celebrado en Madrid el 9 de diciembre de 2004 bajo la dirección de D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa y organizado por la Fundación FAES.
* Conferencia sobre “Cooperación penal en el marco de la Constitución Europea. La euro-orden y las garantías en caso de devolución, expulsión y extradición (art. II-79)”, impartida en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el día 17 de febrero de 2005 dentro del “II Congreso de Estudios Europeos. Los avances de la Constitución Europea”, organizado por la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro de Estudios Europeos Emile Noël.

* Conferencia sobre “Extradición y orden europea de detención y entrega”, impartida en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela) el 3 de marzo de 2005.
* Conferencia sobre “Un nuevo modelo europeo de Cooperación penal internacional”, impartida en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, de Santa Cruz (Bolivia), el día 12 de mayo de 2005.
* Moderador en la Mesa redonda “Los efectos de la globalización en materia penal e internacional” dentro del “II Encuentro Iberomexicano de Derecho y Globalización”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el día 19 de octubre de 2005.
* Conferencia sobre “Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional alemán que declara inconstitucional la ley alemana sobre la orden europea de detención y entrega”, impartida el 24 de noviembre de 2005 en el Seminario “Democracia y Derechos Humanos”, dirigido por el Prof. Carlos Fernández de Casadevante Romaní, dentro del Simposio Internacional “XXX Años de reinado de D. Juan Carlos I” (Universidad Rey Juan Carlos), celebrado en Aranjuez.
* Conferencia magistral sobre ”La extradición y la orden europea de detención y entrega”, impartida el 10 de marzo de 2006 en el “Seminario Internacional de Derecho y Globalización”, realizado en la Universidad Veracruzana de Xalapa (México), del 8 al 11 de mayo de 2006.
* Conferencia sobre “Extradición y Orden de detención y entrega en Europa”, impartida el 10 de marzo de 2006 en el ciclo de conferencias sobre “Derecho y Globalización” de la Universidad de Xalapa (Xalapa, México).
* Moderador de la Cuarta Sesión el día 28 de marzo de 2006 en las “X Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid”, organizadas por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.
* Ponencia sobre “La aplicación práctica en España de la Orden Europea de Detención y Entrega”, dentro del Seminario “Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, del 25 de octubre de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.
* Conferencia sobre “El concurso real y la acumulación de penas en la Sentencia del Tribunal Supremo 197/2006, de 28 de febrero, relativa al caso *Henri Parot*”, impartida el día 22 de junio de 2006 en el Curso “Nuevas posiciones de la Dogmática jurídica penal”, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial bajo la dirección de Francisco Javier Vieira Morante, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid.
* Moderador de la primera sesión el día 21 de marzo de 2007 en las “XI Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid”, organizadas por el Área de Derecho Penal, Departamento de Derecho Público y Facultad de Derecho-ICADE, de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid).
* Ponencia sobre “El delito de clonación”, incluida en la mesa sobre “El Derecho penal frente a los avances de la medicina”, dentro del “XIX Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal: El Derecho Penal y la nueva sociedad”, celebrado en Salamanca del 28 al 30 de marzo de 2007.
* Ponencia sobre “Los principios de legalidad y doble incriminación en la Orden europea de detención y entrega. Comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 3 de mayo de 2007”, impartida el 19 de noviembre de 2007 en el Congreso “Nuevos desafíos del derecho penal internacional”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) los días 14 al 19 de noviembre de 2007.

* Ponencia sobre “Los derechos fundamentales en la cooperación internacional contra el crimen organizado”, en la mesa redonda “Políticas de seguridad y derechos fundamentales”, impartida el día 20 de diciembre de 2007 dentro de las “II Jornadas sobre inteligencia y seguridad nacional (El crimen organizado)”, celebradas los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2007, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Moderador de la Mesa redonda “El juicio sobre los atentados del 11 de marzo de 2004: tres perspectivas jurídicas”, en la que intervienen Dª Olga Sánchez Gómez (Fiscal), D. Gonzalo Boye (Acusación particular) y D. Jesús Andujar Urrutia (Abogado Defensor), celebrada el jueves 8 de mayo de 2008, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Ponencia sobre “Alcance de la retroactividad”, en el XVI Congreso de Estudiantes de Derecho penal 2009, “Derecho penal del siglo XXI: ¿Avances o retrocesos?”, organizada por la Asociación Interuniversitaria de Estudiantes de Derecho y el Departament de Dret Penal i Ciències Penals de la Universitat de Barcelona, impartida el 20 de marzo de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.
* Presentador y moderador del coloquio posterior en la Conferencia impartida por D. Jesús del Rey, Director del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro, sobre “Un recorrido (virtual) por la prisión: espacio, tiempo y función”, el 27 de marzo de 2009, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Ponencia en el Seminario “Los Autos de Garzón sobre el franquismo a debate”, celebrado el 12 de mayo de 2009, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, en el marco del Proyecto de Investigación “La construcción del espacio penal europeo” (DER2008-05980/JURI).
* Moderador de la Mesa redonda a cargo de internos del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro, titulada “La cárcel en primera persona: realidades penitenciarias”, celebrada el 19 de mayo de 2009, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Ponencia sobre “*Burka* y derecho a la propia imagen”, impartida en el IV Seminario sobre Límites de la protección de la intimidad, celebrado el 30 de octubre de 2009, en la Universidad de Huelva (Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas Medioambientales y Parador de Mazagón).
* Moderador de una mesa redonda sobre “Siniestralidad vial: causas y consecuencias I”, incluida en el Congreso “La protección de la seguridad vial”, celebrado en las Universidades Rey Juan Carlos y Complutense de Madrid, el día 10 de noviembre de 2009, y organizado por dichas Universidades así como por la Editorial Pons y Fundación Pons y la Cátedra de Ecotransporte, Tecnología y Movilidad, de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Ponencia sobre “*Nullum crimen sine lege*”, en el Seminario “Harmonization of the European Criminal Law after the Lisbon Treaty and the Stockholm Program. A Manifesto on European Criminal Policy”, organizado por la International Society of Social Defence and Humane Criminal Policy y por el Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla – La Mancha, y celebrado en la Residencia de Estudiantes de Madrid, el 9 de abril de 2010.
* Conferencia Sobre “Derecho Penal y deporte. El delito de dopaje y otras cuestiones”, impartida el 4 de mayo de 2010 en el Seminario Permanente de Derecho Deportivo, organizado por la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo y el Instituto de Derecho Público, de la Universidad Rey Juan Carlos, y celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma Universidad.

* Moderador de una mesa sobre “La reforma de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial”, incluida en el II Congreso “La protección de la seguridad vial (Aspectos jurídicos, sociales y económicos)”, celebrado en la Universidad Rey Juan Carlos el día 28 de octubre de 2010, y organizado por la Universidad Rey Juan Carlos, la Cátedra de Ecotransporte, Tecnología y Movilidad de la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación Pons.
* Ponencia sobre “La orden europea de detención y entrega”, impartida en el Congreso “Presente y futuro del «Espacio de libertad, seguridad y justicia» de la Unión Europea”, celebrado el día 18 de noviembre de 2010 en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos y organizado por el Centro de Estudios Europeos Emile Noël de la misma Universidad.
* Conferencia sobre “La prohibición de la prisión por deudas o por incumplimiento de una obligación contractual en las declaraciones de derechos fundamentales”, impartida el 26 de octubre de 2011 en el Congreso “Actualización de las políticas del espacio de libertad, seguridad y justicia (2011)”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad rey Juan Carlos (Madrid) y organizado por el Centro de Estudios Europeos Emile Noël de la misma Universidad.
* Ponencia “Comentario a la condena del Tribunal Supremo al Juez Baltasar Garzón”, impartida el 17 de mayo de 2012 en las XII Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid. La reforma del Código Penal un año después, organizadas por el Área de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, 17 y 18 de mayo de 2012.
* Ponencia sobre “El conflicto de jurisdicciones internacionales y estatales e interestatales. Algunos supuestos en materia penal”, en la Mesa redonda de expertos sobre “La primacía del Derecho internacional de los derechos humanos: su aplicación en España”, organizada por la Asociación Pro Derechos Humanos de España y por la Universidad Rey Juan Carlos, dirigida por los Profs. Antonio Cuerda Riezu y Manuel Ollé Sesé, celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos el día 29 de mayo de 2012.
* Ponencia sobre “La necesidad de modificar la normativa antiterrorista por motivos constitucionales, tras el fin de la actividad armada de ETA”, impartida en el Seminario “El Derecho Penal ante el final de ETA”, organizado por la Fundación Sabino Arana en Bilbao, el 22 de junio de 2012.
* Ponencia “Un alegato contra la prisión permanente revisable”, impartida en la Jornada “Las penas privativas de libertad de larga duración. Análisis crítico”, organizada por el Grupo de Investigación “Derecho penal y Política Criminal” y celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I, de Castellón, el día 23 de noviembre de 2012.
* Ponencia sobre “La prueba de las eximentes en el proceso penal: ¿obligación de la defensa o de la acusación?”, impartida en la Jornada “El derecho de defensa: obstáculos y dificultades prácticas (Detención policial, intervención de comunicaciones, secreto de sumario, obstáculos cotidianos y desigualdades, Abogados amenazados y perspectiva internacional)”, organizada por la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación Libre de Abogados y celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid) el día 27 de noviembre de 2012.
* Ponencia sobre “El conflicto de jurisdicciones penales estatales en el ámbito europeo”, impartida el 28 de noviembre de 2012 en el Congreso ”Actualización de las políticas del espacio de libertad, seguridad y justicia (2012)”, organizado por el Centro de Excelencia Jean Monet “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

* Conferencia sobre “Las penas privativas de libertad de larga duración y la cadena perpetua, ¿son constitucionales en España?”, impartida en la Jornada “Sistema penitenciario español” el día 10 de diciembre de 2012, organizada por IURE (Asociación de Alumnos) y AFAPREMA (Asociación de familiares y amigos de presos de Madrid), en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
* Conferencia sobre “Inconstitucionalidad de la prisión permanente revisable y de las penas muy largas de prisión”, impartida el día 22 de febrero de 2013 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, organizada por el Departamento de Derecho Público y Ciencias Políticas de la citada Universidad.
* Ponencia titulada “Reflexiones sobre la introducción de la cadena perpetua”, impartida el 27 de febrero de 2013, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), dentro del Seminario “Cooperación Judicial penal y Cooperación Policial en la Unión Europea”, organizado por el Centro de Excelencia URJC “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia”.
* Coordinación de un taller práctico sobre “Orden de detención y entrega europea”, realizada el 27 de febrero de 2013, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), dentro del Seminario “Cooperación Judicial penal y Cooperación Policial en la Unión Europea”, organizado por el Centro de Excelencia URJC “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia”.
* Ponencia sobre “Garantías constitucionales y garantías legales con respaldo constitucional en Derecho penal”, impartida el 13 de marzo de 2013 en las XIII Jornadas de Profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid, y celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
* Participación en el seminario “El Derecho penal ante el fin de ETA”, organizado por la Fundación Sabino Arana en Bilbao, el 28 de junio de 2013.
* Moderador de una Jornada sobre “El derecho de defensa: obstáculos y dificultades prácticas”, celebrada el 16 de octubre de 2013 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), organizada por la Universidad Rey Juan Carlos y por la Asociación Libre de Abogados.
* Ponencia sobre “La elevación de la edad de consentimiento sexual en el Proyecto de reforma del Código Penal en relación con los abusos y la explotación sexual de los menores”, impartida el 15 de noviembre de 2013 en el Congreso “Actualización de las Políticas del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (2013)”, organizado por el Centro de Excelencia Jean Monnet Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
*Ponencia sobre “La nueva pena de prisión permanente en el Proyecto de la reforma del CP”, impartida el 20 de noviembre de 2013 en Las Palmas de Gran Canaria, en las Jornadas Nacionales “Cuestiones actuales del Derecho Penal”, organizadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Departamento de Derecho Público y Área de Derecho Penal) y por el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria (Aula de Formación).
* Director de la Jornada: “El Derecho Penal ante el fin de ETA”, celebrada el 28 de marzo de 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos, como actividad del Proyecto de Investigación titulado “¿Qué puede aportar el Derecho Penal para el fin del terrorismo de ETA?” (DER2011-29389) y moderador de dos ponencias de la misma Jornada.
* Ponencia titulada “Reflexiones sobre la prerrogativa de gracia”, impartida en la Jornada ya mencionada “El Derecho Penal ante el fin de ETA”, celebrada el 28 de marzo de 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos.

* Ponencia sobre “La reforma de la Jurisdicción Universal en España y la Unión Europea”, impartida el 21 de mayo de 2014 en el Congreso “Actualización de las Políticas del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (2014)”, organizado por el Centro de Excelencia Jean Monnet Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en la Universidad Rey Juan Carlos.
* Conferencia acerca de “El debate sobre la cadena perpetua en España”, impartida el 13 de diciembre de 2014 en el Curso “Cascante, Navarra y España ante las realidades históricas, presentes y futuras”, organizado por la Cátedra España-Israel de la Universidad Rey Juan Carlos, el Ayuntamiento de Cascante y la Asociación cultural Vicus, en Cascante (Navarra).
* Participación en la presentación del Dictamen sobre la inconstitucionalidad de la prisión permanente revisable celebrada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados el día 24 de junio de 2015.
* Ponencia sobre “La prisión permanente revisable” en un acto sobre “La reforma del Código Penal”, organizado por la Asociación RiseUP, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el día 22 de octubre de 2015.
* Conferencia sobre “Reforma del Código Penal: la inconstitucionalidad de la cadena perpetua”, impartida el 17 de mayo de 2016 en el Salón de Actos del Ateneo de Madrid, por invitación de Ágora y Arco Europeo Progresista.
* Ponencia en el “Homenaje a Luis Jiménez de Asúa”, impartida el 16 de enero de 2019 en la Sala Ciudad de Úbeda del Ateneo de Madrid, Homenaje organizado por el propio Ateneo.
* Videoconferencia sobre “El principio constitucional-penal de la responsabilidad por el propio hecho”, impartida el 19 de mayo de 2022, en el 9º Congreso Latinoamericano de Derecho, VI Jornadas Nacionales de Derecho penal y Criminología, organizadas por la Scientific International Academy (Bolivia) y la Federación de Profesionales de Cochabamba (Bolivia), en el Auditorio del Colegio de Abogados de Cochabamba, Bolivia.
* Intervención sobre “El Derecho penal del Tercer Reich” en la presentación del libro *El Estado dual*, de Ernst Fraenkel, prologado y traducido por Jaime Nicolás Muñiz, en el Ateneo de Madrid, el 3 de octubre de 2022.
* Intervención sobre “Comentario a la STC 169/2021, de 6 de octubre sobre la prisión permanente revisable”, en el acto sobre “La justicia española en Europa”, celebrado por la Agrupación Agustín Argüelles del Ateneo de Madrid, el 3 de noviembre de 2022.

B) De carácter divulgativo:

* Participación en un debate sobre “La legalización de las drogas” el día 29-11-1990, en la Residencia Universitaria Virgen del Camino de León.
* Conferencia-Debate sobre “Uteros de alquiler”, celebrada en el Colegio Mayor Teresa de Jesús de la Universidad Complutense de Madrid, el día 25 de noviembre de 1991.
* Conferencia sobre “La cadena perpetua, ¿para qué?”, impartida el 9 de marzo de 2012 en la Plaza de la Ópera (Madrid), dentro de la Jornada reivindicativa “La Uni en la calle”.

XII. PATENTES

XIII. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y SEMINARIOS

Además de los ya reflejados como Actividad docente en el tercer Ciclo, cabe mencionar la organización de los siguientes congresos y otras reuniones científicas:

CURSO 1986 / 1987:

* Organizo una conferencia en mayo de 1987 en la Universidad de Alcalá de Henares a cargo de la letrada Dª Isabel Feced sobre "El ejercicio de la abogacía en Derecho penal".

CURSO 1989 / 1990:

* Dirijo un ciclo de conferencias sobre "Cuestiones básicas de Derecho penal", celebrado durante el curso 1989 / 1990 en la Facultad de Derecho de la Universidad de León, con los siguientes conferenciantes: Prof. Dr. Figueiredo Dias (Univ. de Coimbra); Prof. Dr. Mir Puig (Univ. de Barcelona); Prof. Dr. Luzón Peña (Univ. de Alcalá de Henares); Prof. Dr. García Valdés (Univ. de Alcalá de Henares); Prof. Dr. Cerezo Mir (Univ. de Zaragoza); Prof. Dr. Gimbernat Ordeig (Univ. Complutense de Madrid).

CURSO 1990 / 1991:

* Dirijo un ciclo de conferencias sobre “Profesiones jurídicas y Derecho penal”, celebrado durante el curso 1990 / 1991 en la Facultad de Derecho de la Universidad de León, con los siguientes conferenciantes: D. Jesús González Boado ("El ejercicio de la abogacía en Derecho penal"); D. Juan Miguel Carreras Maraña ("El ejercicio de la judicatura en Derecho penal"); y Dª Julia del Rosal Alonso ("La actividad profesional del Ministerio Fiscal en relación con el Derecho penal").

CURSO 1991 / 1992:

* Organizo varias conferencias impartidas durante el curso 1991/1992 en la Facultad de Derecho de la Universidad de León, con los siguientes conferenciantes: Prof. Dr. Luis García San Miguel (Univ. de Alcalá de Henares); Prof. Dr. Jesús María Silva Sánchez (Univ. Pompeu Fabra de Barcelona); y Prof. Dr. Carlos María Romeo Casabona (Univ. de La Laguna).

CURSO 1992 / 1993:

* Dirijo un Curso sobre “La Reforma del Código Penal”, celebrado en febrero y marzo de 1993 en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande de Vicálvaro (Madrid), con los siguientes conferenciantes: Prof. Dr. Cobo del Rosal; Prof. Dr. Díez Ripollés; Prof. Dr. Arroyo Zapatero; Prof. Dr. Rodríguez Mourullo; Prof. Dr. García-Pablos y Molina; y Prof. Dr. Gimbernat Ordeig.

CURSO 1994 / 1995:

* Dirijo un Ciclo de conferencias celebrado en la Universidad de León, con los siguientes conferenciantes: Prof. Dr. Santiago Mir Puig; Prof. Dr. Francisco Muñoz Conde.
* Dirijo un Ciclo de conferencias celebrado en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande de Vicálvaro (Madrid), con los siguientes conferenciantes: Prof. Dr. Santiago Mir Puig; Prof. Dr. Francisco Muñoz Conde; Prof. Dr. Nicolás García Rivas.

CURSO 1995 / 1996:

* Director de un Curso sobre "Los retos de las nuevas Leyes penales y procesales: el Código Penal de 1995 y la Ley del Jurado", celebrado en Madrid durante los meses de marzo y abril de 1996, y organizado por el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande.
* Director de un "Curso sobre el Código Penal", celebrado en León los días 3 a 14 de junio de 1996, y organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de León y el Área de Derecho Penal de la Universidad de León.
* Director de un "Curso sobre el nuevo Código Penal", celebrado en León los días 3 a 12 de julio de 1996, y organizado por la Delegación de Ponferrada del Ilustre Colegio de Abogados de León y el Área de Derecho Penal de la Universidad de León.
* Director de un Curso sobre "El Código Penal de 1995", celebrado en León los días 15 a 19 de julio de 1996, y organizado por la Universidad de León.

CURSO 2003 / 2004:

* Director de un ciclo de Conferencias sobre "Profesiones jurídicas relacionadas con el Derecho Público", impartidas en diciembre de 2003: 1 de diciembre de 2003, "La Profesión de Fiscal" (D. Miguel Ángel Montañés Pardo); 3 de diciembre de 2003, "La Profesión de Diplomático" (D. Gabriel Sistiaga Ochoa de Chinchetru); 9 de diciembre de 2003, "La Profesión de Abogado" (D. Luis Martí Mingarro); 11 de diciembre de 2003, "La Profesión de Juez" (Dª Nieves Buisán García); todas ellas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

CURSO 2004 / 2005:

* Organizador (dentro del área de Derecho Penal) de las "IX Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", celebradas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005.

CURSO 2005 / 2006:

* Director del "II Encuentro Iberomexicano de Derecho y Globalización", celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, los días 18 y 19 de octubre de 2005.

* Director del Seminario "Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado", celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, los días 8, 10, 19, 22, 2 y 29 de mayo de 2006.

* Director del Seminario "Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un estado de Derecho en un mundo globalizado", celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, del 25 de octubre de 2005 hasta el 30 de junio de 2006, con financiación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos.

CURSO 2006 / 07:

* Director de un ciclo de dos conferencias impartidas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el 21 de noviembre de 2006, por el Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez ("Una teoría comunicativa de la prevención general positiva") y por la Profª. Drª. Carmen Lamarca Pérez ("Dos cuestiones penales de actualidad: la internacionalización del Derecho penal (caso Scilingo) y el final del terrorismo"), con financiación del Departamento de Derecho Público II de la misma Universidad.

* Dirección de un Seminario de Profesores con la intervención de la Drª. Elsie Rosales, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Central de Venezuela (Caracas) y miembro (suplente) de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Venezuela, sobre "Seguridad y reforma policial" y del Dr. Carmelo Borrego, Catedrático de Derecho Penal y Director del Instituto de Derecho Penal de la Universidad Central de Venezuela (Caracas), sobre "Cooperación internacional en materia penal: la extradición versus otros modos de entrega de detenidos", celebrado el día 12 de septiembre de 2007, organizado por el Departamento de Derecho Público II, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

CURSO 2007 / 08:

* Codirector (junto con el Prof. Francisco Jiménez García) del Congreso "Nuevos desafíos del Derecho penal internacional", celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid), los días 14, 15, 16 y 19 de noviembre de 2007.

* Codirector (junto con el Prof. Jaime Vegas Torres) de un Curso Superior Universitario en Derecho penal económico, organizado por la Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG-URJC, durante el mes de junio de 2008, con una duración de 24 horas lectivas.

CURSO 2008 / 09:

* Codirector (junto con el Prof. Jaime Vegas Torres) de un Curso Superior Universitario en Derecho penal económico, organizado por la Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG-URJC, durante los meses de marzo a mayo de 2009, con el reconocimiento de 2 créditos.

CURSO 2009 / 10:

* Organizador y presentador de una conferencia impartida por D. Carlos Alberto Parma, Magistrado y Prof. Titular de la Universidad de Cuyo (Mendoza, Argentina), el 18 de noviembre de 2009 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, con el título "¿Vale la pena la pena? Reflexiones sobre el Derecho penal posmoderno, con especial atención al Derecho Penal Internacional", dentro de un seminario celebrado en el marco del Proyecto de investigación "La construcción del espacio penal europeo: de los mecanismos de asistencia judicial y extradición al sistema de la euro-orden y otros instrumentos de cooperación" (DER 2008-05980/JURI).

CURSO 2011 / 12:

* Soy Codirector (junto con el Prof. Dr. Manuel Ollé Sesé) de la Mesa redonda de expertos sobre "La primacía del Derecho internacional de los derechos humanos: su aplicación en España", organizada por la Asociación Pro Derechos Humanos de España y por la Universidad Rey Juan Carlos, celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos el día 29 de mayo de 2011.

CURSO 2013 / 14:

* Director de una Jornada sobre "El derecho Penal ante el fin de ETA", patrocinada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, por el Banco de Santander y por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, celebrada el día 28 de marzo de 2014 en la misma Facultad, como actividad del proyecto de Investigación "¿Qué puede aportar el derecho penal para el fin del terrorismo de ETA?" (DER20011-29389).

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

(Con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

* Asistencia a las II Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La sentencia sobre la constitucionalidad de la ley", Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), noviembre 1996.

* Asistencia a las IV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La supletoriedad del Derecho estatal", celebradas en Lanzarote, noviembre 1998.

* Asistencia a las V Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "El principio de legalidad", celebradas en Santander, noviembre 1999.

* Asistencia a las VI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La libertad ideológica", celebradas en Pamplona, noviembre 2000.

* Asistencia a las VII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La libertad de información y de expresión", celebrada en Benicássim (Castellón), noviembre 2001.

* Asistencia a las VIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "El derecho a la vida", celebradas en Granada, noviembre 2002.

* Asistencia a las IX Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Extranjería e inmigración", celebradas en Oviedo, noviembre 2003.

* Asistencia a las XI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "El Estado autonómico", celebradas en Palma de Mallorca, noviembre 2005.

* Asistencia a las XII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "El futuro de la justicia constitucional", celebradas en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), noviembre 2006.

* Asistencia a las XIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Estado y religión en la Europa del siglo XXI", celebradas en León, noviembre 2007.

* Asistencia a las XV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial", celebradas en Toledo, 15 a 17 de octubre de 2009.

* Asistencia a las XVI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Jurisdicción constitucional y democracia", celebradas en Murcia, 21 al 23 de octubre de 2010.

* Asistencia a la Jornada de Innovación Educativa "Metodologías de enseñanza universitaria", celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, los días 27 y 28 de abril de 2011.

* Asistencia al Curso básico de Introducción a WebCT, con una duración de 5 horas, el día 13 de mayo de 2011, organizado por la Universidad Rey Juan Carlos.

* Asistencia a las XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La Constitución económica", celebradas en Cádiz, 10 a 12 de noviembre de 2011.

* Asistencia a las XVIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Tribunal Constitucional y diálogo entre tribunales", celebradas en Madrid, 15 y 16 de noviembre de 2012.

* Participación en el Seminario "El Derecho penal ante el final de ETA (II)", organizado por la Fundación Sabino Arana en Bilbao, el día 28 de junio de 2013.

* Participación en el "Curso básico de Introducción a Moodle", celebrado en la URJC el día 8 de abril de 2013, con una duración de 5 horas.

* Asistencia a las XIX Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Crisis y Constitución", celebradas en Burgo de Osma (Soria), 17 a 19 de noviembre de 2013.

* Asistencia al seminario "Estrés y relajación", celebrado en el Campus de Vicálvaro, el día 6 de octubre de 2014, con una duración de dos horas.

* Asistencia a las XX Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "El derecho a la privacidad en un nuevo entorno tecnológico", celebradas en Cáceres, 6-8 de noviembre de 2014.

* Asistencia al curso de una hora "Nivel básico de Scopus", realizado el 13 de abril de 2015.

* Participación en el Seminario "Derecho europeo y derechos fundamentales", organizado por la Fundación Sabino Arana en Bilbao, el día 20 de octubre de 2015.

* Asistencia a las XXI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Democracia constitucional y diversidad cultural", celebradas en Cuenca del 5 al 7 de noviembre de 2015.

* Asistencia a las XXII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "La nueva perspectiva de la tutela procesal de los derechos fundamentales", celebradas en Vitoria-Gasteiz del 20 al 22 de octubre de 2016.

* Participación en el Seminario "De un Derecho Penal reactivo a un Derecho Penal anticipativo", organizado por la Fundación Sabino Arana en Bilbao, el 19 de octubre de 2018.

* Asistencia a las XXIV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "El artículo 155 de la Constitución", celebradas en Santander del 25 al 27 de octubre de 2018.

* Asistencia a las XXV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Cuatro décadas de jurisprudencia constitucional: los retos", celebradas en Córdoba los días 7 al 9 de noviembre de 2019.

* Asistencia a las XXVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Estado de alarma y Constitución", celebradas en Valencia los días 18 al 20 de noviembre de 2021.

* Asistencia a las Jornadas "Las otras violencias sexuales y de género, las invisibilizadas: la violencia económica y la violencia institucional", celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos el día 30 de noviembre de 2021, con una duración de 2,5 horas.

* Asistencia a la formación on line en Gestión y coordinación de emergencias, organizada por la Universidad Rey Juan Carlos y Gesemer Ingenieros, el 18 de enero de 2022.

* Participación en la formación virtual organizada por ELibro sobre "Nueva Plataforma Elibro", el 8 de febrero de 2022, con una duración de 40 minutos.

* Asistencia a la formación "Introducción a Scopus", organizado por FECYT / Elsevier, el 14 de febrero de 2022.

* Asistencia a la sesión teórico-práctica sobre "Bases de datos, revistas y libros electrónicos para ciencias jurídicas", impartido por la Biblioteca Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, el 4 de mayo de 2022.

* Asistencia al Congreso Internacional sobre "El Trienio liberal, doscientos años después", organizado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática", celebrado en el Senado durante los días 31 de mayo al 2 de junio de 2022.

* Asistencia a las XXVIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional sobre "Los efectos de la declaración de inconstitucionalidad", celebradas en Valladolid los días 13 al 15 de octubre de 2022.

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS

(Con posterioridad a la Licenciatura)

CURSO 1976 / 1977:

* Beca del Instituto de Estudios Políticos.

CURSO 1977 / 1978:

* Obtención de un accésit en el Concurso de Ensayo Jurídico convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, por el trabajo "Una nueva construcción jurídica del derecho de asilo", elaborado junto con Miguel A. Cobos Gómez de Linares.

CURSO 1979 / 1980:

* Beca del Plan de Formación del Personal Investigador, adjudicada por Resolución de 10-1-1979, B.O.E. de 31.-3-1979.
* Beca para la preparación de tesis doctorales, conforme a la Orden de 8-2-1979, B.O.E. de 24-2-1979, renunciada por incompatibilidad.
* 1980: Prórroga de la beca del Plan de Formación del Personal Investigador (B.O.E. de 13-3-1980); en junio del mismo año obtengo el traslado de dicha beca a Munich, República Federal de Alemania.

CURSO 1980 / 1981:

* Beca del *Deutscher Akademischer Austauschdienst*, renunciada por la obtención de un contrato de Profesor Encargado de Curso en la Universidad de Alcalá de Henares.
* Ultima prórroga de la Beca del Plan de Formación del Personal Investigador, disfrutando de la misma en Munich, República Federal de Alemania, durante el año 1981.

CURSO 1983 / 1984:

* Obtengo el Premio extraordinario de Doctorado.

CURSO 1986 / 1987:

* Durante los meses de agosto y septiembre de 1987 disfruté de una Beca del *Deutscher Akademischer Austauschdienst* para investigar en Munich, República Federal de Alemania, sobre "Unidad de delito y delito continuado".

CURSO 1988 / 1989:

* La Universidad de Alcalá de Henares me otorga una ayuda para un proyecto de investigación sobre "La teoría del concurso de delitos en Derecho penal", siendo yo el investigador principal de un equipo formado por cinco Profesores de esta misma Universidad.
* Soy miembro del equipo investigador de las Universidades de León y Alcalá de Henares sobre un Proyecto relativo a "Delitos dolosos e imprudentes de circulación", financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica durante los años 1988 a 1991.

CURSO 1989 / 1990:

* Miembro del equipo investigador de las Universidades de León y Alcalá de Henares sobre un Proyecto relativo a "Delitos dolosos e imprudentes de circulación", financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica durante los años 1988 a 1991.

CURSO 1990 / 1991:

* Miembro del equipo investigador de las Universidades de León y Alcalá de Henares sobre un Proyecto relativo a "Delitos dolosos e imprudentes de circulación", financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica durante los años 1988 a 1991.
* En 1991 obtuve el Premio del Instituto de Criminología de la Universidad de Barcelona por el trabajo "Concurso de delitos y determinación de la pena".

CURSO 1994 / 1995:

* Celebro un contrato con el Instituto Nacional del Consumo para la realización de una investigación sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal de 1994 en relación con la protección de los consumidores. El dictamen, que comprende un estudio general del Proyecto así como la redacción de veintiséis enmiendas al articulado, se elabora desde octubre hasta diciembre de 1994. La mayoría de las enmiendas han sido asumidas por el INC para ser presentadas en la tramitación parlamentaria del Proyecto ante el Senado.
* La Dirección General de Investigación Científica y Técnica me concede la subvención de un Proyecto de investigación durante los años 1995 a 1998 sobre "La protección penal y procesal de los consumidores", PS94-0152, en la Universidad de León, siendo yo el investigador principal desde 1995 hasta octubre de 1996.
* Durante los meses de agosto y septiembre de 1995 investigo en el Palacio de la Paz de La Haya (Países Bajos) sobre diversos temas relacionados con el Derecho penal

Internacional, habiendo obtenido de la Universidad de León una bolsa de viaje para subvencionar los gastos.

CURSO 2005 / 2006:

* Recibo una Ayuda en la Convocatoria de Ayudas a la Innovación Educativa organizada por la Universidad Rey Juan Carlos, durante el curso 2005 / 2006, en relación con el proyecto denominado “Curso de prácticas de Derecho penal”.

CURSO 2012 / 2013:

* Concesión de una Ayuda dentro de la III Convocatoria de Ayudas para la organización de actividades académicas (2013), organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC, para celebrar una Jornada titulada “¿Qué puede aportar el Derecho Penal para el fin del terrorismo de ETA?”.

CURSO 2020 / 2021:

* Concesión el 15-4-2021 de una Ayuda dentro del IV Plan de Fomento de la Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos para la traducción al inglés de un artículo sobre el “Concurso de infracciones”, con el objeto de ser publicado en *la Elgar Enciclopaedia of Criminal Law and Criminal Justice.*

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

* Contrato de investigación suscrito personalmente con el Instituto Nacional del Consumo para elaborar un trabajo de investigación sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal de 1994 en relación con la protección de los consumidores. El dictamen, que comprende un estudio general del Proyecto así como la redacción de veintiséis enmiendas al articulado, se elabora desde octubre hasta diciembre de 1994. La mayoría de las enmiendas han sido asumidas por el INC para ser presentadas en la tramitación parlamentaria del Proyecto ante el Senado.

* Dictamen elaborado en 1996 para Caja España sobre determinadas conductas realizadas en el seno de la entidad.

* Estoy colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde el 8 de febrero de 2006.

* "Dictamen sobre la reciprocidad con Polonia en relación con la entrega de ciudadanos nacionales", elaborado para Metallhandels Recycling Altemburg Sapain Slu, Gerona (España).

* "Dictamen en relación con el abono y compensación de medidas cautelares impuestas en virtud de los arts. 58.4 y 59 del Código Penal", encargado en marzo de 2013 por C/M/S/ ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO.

* La Sentencia del Tribunal Constitucional 199/2014, de 15 de diciembre, me ha otorgado el amparo, en un recurso en el que he defendido como Letrado mis propios intereses.

* La Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *asunto Iglesias Casarrubios y Cantalapiedra Iglesias c. España*, de 11 de octubre de 2016, que condenó a España por vulneración del art. 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, fue consecuencia de una demanda redactada por mí, dentro del Bufete de Manuel Ollé Sesé, que fue quien formalmente presentó la demanda ante el Tribunal.

* La Sentencia 182/2020, de 20 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, estimó mi recurso contencioso-administrativo.

* La Sentencia 236/2021, de 28 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pontevedra me fue favorable en mi condición de codemandado.

* La Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo 593/2021, de 13 de septiembre, que estimó parcialmente un recurso de casación, fue consecuencia de un recurso redactado por mí.

* La Sentencia 423/2021, de 24 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, estimó mi recurso contencioso-administrativo.

* La Sentencia 53/2022, de 3 de febrero de la Sección Segunda de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimó mi recurso de apelación.

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

A) Evaluación de méritos docentes:

He recibido evaluación favorable de 6 tramos (quinquenios) de docencia.

He obtenido cinco evaluaciones favorables del Programa DOCENTIA (Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, de la Universidad Rey Juan Carlos) correspondiente a los períodos 2005-08, 2008-11, 2011-14, 2014-17, 2017-20 (notable).

He obtenido evaluación favorable del complemento adicional por méritos individuales de la Comunidad de Madrid, correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, 2015, 2016, 2017, 2018 (enero y noviembre), 2019, 2020 y 2021.

En el curso 2010 / 11 he obtenido una reducción en la docencia de 12 créditos por cargo académico (Director del Gabinete Jurídico) y de 6 créditos ECTS por cuatro tramos reconocidos de investigación.

En el curso 2011 / 12 he obtenido una reducción en la docencia de 12 créditos por cargo académico (Director del Gabinete Jurídico) y de 6 créditos ECTS por cinco tramos reconocidos de investigación.

En el curso 2012 / 13 he obtenido una reducción en la docencia de 48 horas por cargo académico (Director del Gabinete Jurídico) y de 6 créditos ECTS por cinco tramos reconocidos de investigación.

En el curso 2013 / 14 he obtenido una reducción en la docencia de 48 horas por cargo académico (Director del Gabinete Jurídico) y de 6 créditos ECTS por cinco tramos reconocidos de investigación.

En el curso 2014 / 15 he obtenido una reducción en la docencia de 48 horas por cargo académico (Director del Gabinete Jurídico) y de 6 créditos ECTS por cinco tramos reconocidos de investigación.

B) Evaluación de la actividad investigadora:

He obtenido la Evaluación favorable de 6 sexenios de investigación (el máximo posible, de acuerdo con el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero).

Reconocimiento el 22 de diciembre de 2011 del incentivo del Programa propio de Incentivos a la Investigación ligados a la Evaluación de la Producción científica para el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos.

Reconocimiento en 2019 del Programa propio de Incentivos a la Investigación ligados a la Evaluación de la Producción científica para el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos.

C) Dirección de tesis doctorales:

* Dirección de la tesis doctoral de Dª Julia Ropero Carrasco sobre "La provocación del estado de necesidad en Derecho penal", leída en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el 11 de julio de 2000, con la calificación de sobresaliente *cum laude*.
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Beatriz García Sánchez sobre "La extradición", leída en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el 20 de enero de 2004, con la calificación de sobresaliente *cum laude*.
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Marina Sanz Díez de Ulzurrun Lluch sobre "El sistema de imputación subjetiva del Código Penal de 1995 (Dolo, imprudencia y error de tipo)", leída en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el 16 de julio de 2004, con la calificación de sobresaliente *cum laude*.
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Mª Victoria García del Blanco, sobre "La coautoría en Derecho penal", leída en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el 10 de septiembre de 2004, con la calificación de sobresaliente *cum laude*.
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Mª Palma Alvarez Pozo sobre "El concurso ideal de delitos" (dirigida durante 11 años, aunque presentada bajo la dirección de otro Profesor), leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada el 6 de octubre de 2007.
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Pilar Zamorano Moreno sobre "Las consecuencias accesorias del artículo 129 del Código Penal".
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Mª Teresa Mielgo Álvarez sobre "La retroactividad y otros problemas temporales en la teoría jurídica del delito".
* Co-dirección (junto con el Prof. Dr. Enrique Gimbernat Ordeig) de la tesis doctoral de Dª Beatriz Escudero García-Calderón sobre "El consentimiento en Derecho Penal", leída el 24 de marzo de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, con la calificación de sobresaliente *cum laude*.
* Dirección de la tesis doctoral de Dª Mª. Mercedes Vázquez Cortés sobre "La colaboración de los tribunales con el legislador en materia penal".

D) Participación en Tribunales de tesinas o tesis doctorales:

* Tribunal de la tesina presentada por D. Carlos Mir Puig, sobre "El sistema de penas y su medición en la Reforma penal"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; año: 1984.
* Tribunal de la tesina presentada por D. César Herrero Herrero, sobre "Trato y tratamiento del delincuente en el ordenamiento jurídico español (S. XIX)"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; año: 1984.

* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª Gladys Nancy Romero Barranquero, sobre "El tipo objetivo de estafa"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; año: 1985.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª Carmen Pérez de Lara, sobre "Tratamiento de menores de edad penal en la legislación española"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; año: 1985.
* Tribunal de tesis doctoral presentada por D. Esteban Mestre Delgado, sobre "Delincuencia terrorista y Audiencia Nacional"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares; año: 1987.
* Tribunal de tesis doctoral de D. Miguel Díaz y García Conlledo, sobre "La autoría y sus clases en Derecho penal (Especial consideración del concepto de autor en la autoría directa y en la coautoría)"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; año: 1989.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª Margarita Martínez Escamilla, sobre "La imputación objetiva del resultado"; centro: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; año: 1991.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. José Manuel Paredes Castañón, sobre "El riesgo permitido en Derecho penal"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de León; año: 1993.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Francesc Baldó Lavilla, sobre "Legítima defensa, estado de necesidad y estado de necesidad defensivo"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; año: 1994.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Adán Nieto Martín, sobre "La protección de la Comunidad Europea mediante el Derecho sancionador nacional y comunitario"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha; año: 1994.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Sergio Pérez-Espejo Martínez, sobre "El Derecho penal administrativo en la República Democrática Alemana. Un examen histórico-crítico"; Centro: Facultad de derecho de la Universidad Complutense; fecha 23-9-1994.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Enrique Díaz Aranda, sobre "Dogmática jurídicopenal del suicidio y homicidio consentido"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; fecha: 28-6-1995.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª Isabel Zoder, sobre "La protección penal de la integridad personal del *nasciturus*"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; fecha: 10 de junio de 1998.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª Virginia Mayordomo Rodrigo, sobre "Aspectos criminológicos, victimológicos y jurídicos de los malos tratos en el ámbito familiar"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco (San Sebastián); fecha: 23 de noviembre de 2000.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Miguel Ontiveros Alonso, titulada "Observaciones sobre los mecanismos predispuestos de autoprotección"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; fecha: 22 de julio de 2002.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª. Julia Ruiloba Alvariño, sobre "El Convenio Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes, de 26 de noviembre de 1987. Su aplicación en España"; Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid); fecha: 6 de julio de 2002.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª Estrella Escuchuri Aisa, sobre el tema "Bases para una revisión crítica de la teoría del concurso de leyes y de delitos"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza; fecha: 19 de septiembre de 2003.

* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Sergio Romeo Malanda, sobre el tema "Intervenciones genéticas sobre el ser humano y Derecho Penal: Consideraciones político-criminales y consecuencias dogmáticas"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto (Bilbao); fecha: 20 de junio de 2005.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Marco Antonio Terragni, sobre el tema "La imputación del delito imprudente"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; fecha: 15 de marzo de 2006.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por D. Luis Aparicio Díaz, sobre el tema "El delito de colaboración con asociación terrorista"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad de Granada; fecha: 12 de diciembre de 2008.
* Tribunal de la tesis doctoral presentada por Dª. Margarita Valle Mariscal de Gante, sobre el tema: "La teoría de los elementos negativos del tipo: reivindicación de una teoría «maldita»"; Centro: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; fecha: 17 de junio de 2010.

E) Dirección de Trabajos de Fin de Grado

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª. Melani Gutiérrez Gutiérrez, sobre "Comentario a la STC 132/2011, de 18 de julio (orden europea de detención y entrega, tutela judicial)", leído en el año 2013 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª. Sandra Grossocordón Poyatos, sobre "Comentario a la STS 1094/2010, de 10 de diciembre (traición de agente del CNI)", leído en junio de 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª. Patricia Ramos Quirante, sobre "Comentario a la STS 79/2012, de 9 de febrero, (prevaricación judicial, caso Garzón)", leído en junio de 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Silvia Esteban Resino, sobre "Doctrina de la «vuelta a la vida». Análisis de la sentencia del Tribunal Supremo 1386/2011, de 14 de diciembre", leído en junio de 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de D. Marcos Calvo Aparicio, sobre "Miedo insuperable en el pago del «impuesto revolucionario»", leído en el año 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de D. Iván Jiménez Antelo, sobre "La Doctrina «Parot» vulnera el principio de legalidad penal y el derecho a la libertad", leído en junio de 2015 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª. Noelia Torremocha Morales, sobre "Comentario a la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (STEDH, Gran

Sala) *Streletz, Kessler y Krenz contra Alemania*, de 22 de marzo de 2001", leído en junio de 2015 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Sara Espejel Jiménez, sobre "Doble homicidio imprudente de la madre respecto a los hijos en comisión por omisión y asesinato por alevosía", leído en junio de 2015 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 6.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Verónica Perea Gómez, sobre "Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo 1460/2003, de 7 de noviembre. Caso Nevenca. Acoso sexual", leído en octubre de 2015 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª. Montserrat de Eusebio Tomé, sobre "Comentario a la Sentencia de la sección Cuarta de la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional, 10/2011, de 3 de mayo. Piratería. Caso «Alakrana»", leído en octubre de 2015 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Salua Youssef Méndez, sobre la "Mutilación genital femenina realizada en el extranjero", leído en junio de 2016 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 10.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Elena María Hernández Martínez, sobre "La reforma de la jurisdicción universal en el ámbito penal. Comentario a la STS 529/2014", leído en junio de 2016 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 10..

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Daniela Iordache, sobre "Comentario de la sentencia 69/2013 de 28 de mayo, AP Salamanca, por imprudencia leve. Concurrencia de culpas", leído en junio de 2016 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª María Pilar Loredo, sobre "Comentario a la sentencia de la AP de Madrid 81/2014. Atipicidad del escrache contra Soraya Sáez De Santamaría", leído en junio de 2016 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Marta Portero Gonzalo, sobre "Acumulación de condena extranjera. Retroactividad en perjuicio del reo. Derecho penal y Derecho comunitario", leído en noviembre de 2016 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Dª Noemi de Las Heras San Eugenio, sobre "Comentario de la STS 879/2010, de 15 de octubre. ¿Colaboración con la policía en supuestos de falsedad?", leído en noviembre de 2016 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Alicia Beatriz Sánchez García, sobre "Agente encubierto o testigo protegido. STS 1140/2010, de 29 de diciembre", leído en junio de 2017 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Tania Caballero Pérez, sobre "Comentario a la STS 439/2014, de 10 de julio caso Faisán: descubrimiento de secretos y colaboración con banda armada", leído en junio de 2017 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Rubén Caminero Llanos, sobre "STS 234/2012, de 16 de marzo. Desistimiento de tentativa, pero conspiración para detener ilegalmente", leído en julio de 2017 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8,5.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Pablo Nogales Sánchez, sobre "Comentario a la STS 698/2016, de 7 de septiembre, sobre asociación de cannabis", leído en julio de 2017 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8,5.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Esther Pérez Sanz, sobre "STS 439/2014, de 10 de julio. Caso bar Faisán. colaboración con banda armada", leído en julio de 2017 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de M. Raquel González Moreno, sobre "Cadena perpetua y art. 3 del CEDH (STEDH\2015\8, Hutchinson c. Reino Unido, de 3 de febrero de 2015)", leído en marzo de 2018 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Cristian González Soria, sobre "STS (Sala Segunda) 387/2013, de 28 de junio. Inexistencia de enaltecimiento del terrorismo", leído en 2019 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Carolina Pillado Rebollo, sobre "Examen y valoración de la prisión permanente revisable, con ocasión de la STS 716/2018, de 16 de enero de 2019", leído en 2019 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8,5.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Alejandro Espín González, sobre "La pederastia en España. "El problema de la prueba y la prescripción en algunos casos", leído en 2019, en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Kyran Jese Ponce Sánchez, sobre "Análisis de la Sentencia del Juzgado de lo Penal número 9 de Málaga, núm. 402/2018, de 26 de diciembre de 2018: Borja, de altruista a reo", leído en septiembre de 2020 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 7.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Celia Bascones Mas, sobre "Un precedente al delito de matrimonio forzado", leído en noviembre de 2020 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 7,5.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Carlos Sánchez Pérez, sobre “El *corporate compliance*: un estudio crítico de la responsabilidad penal de la persona jurídica y los principios constitucionales del Derecho penal, a través del análisis de la STS 154-2016, de 29 de febrero y la STS 234-2019, de 8 mayo”, leído en mayo de 2021 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Álvaro González Moreno, sobre “La 'okupación' de inmuebles: análisis de los delitos de allanamiento de morada y de usurpación”, leído en julio de 2021 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Leticia Ferreiro-Mazón Jenaro, sobre “Estudio sobre la relación concursal entre el art. 368 y el 419 CP, así como sobre la distinción entre organización y grupo criminal, a través del análisis de la STS 3108/2018, de 12 de septiembre de 2018”, leído en octubre de 2021 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 8.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Miguel Ángel Izquierdo Martín sobre “El delito de asesinato desde el análisis del caso Bretón”, leído en octubre de 2021 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 6.

* Dirección del Trabajo de Fin de Grado de Laura Rodríguez Raboso sobre “La prisión permanente revisable: comentario sentencia AP Guadalajara 3/18, de 15 noviembre de 2018 y sentencia AP A Coruña 197/2019, de 17 de diciembre de 2019”, leído en febrero de 2022 en la Universidad Rey Juan Carlos, con una calificación de 9.

XVIII. OTROS MÉRITOS

A) Letrado del Tribunal Constitucional

* Desde el 1 de octubre de 1996 hasta el 30 de septiembre de 2001 he sido Letrado adscrito al Tribunal Constitucional.

B) Reconocimiento internacional

* Aparezco en *2000 Outstanding Intellectuals of the 21st. Century*, 6ª ed., Cambridge (Reino Unido), 2010, International Biographical Centre, ISBN: 978 1 903986 36 3.
* Aparezco en el TOP 100 Educators 2011.
* Aparezco en *Who's Who in the World 2011*, 28ª ed., New Providence (EEUU), 2010, Marquis Who's Who.
* Aparezco en *Who's Who in the World 2012*, 29ª ed., New Providence (EEUU), 2011, Marquis Who's Who.
* Aparezco en *Who's Who in the World 2013*, 30ª ed., New Providence (EEUU), 2012, Marquis Who's Who.
* Aparezco en *Who's Who in the World 2014*, 31ª ed., New Providence (EEUU), 2013, Marquis Who's Who.
* Aparezco en *Who's Who in the World 2015*, 32ª ed., New Providence (EEUU), 2014, Marquis Who's Who.

C) Cargos académicos

* Director del Departamento de Derecho penal de la Universidad de Alcalá de Henares, desde el 1 de julio de 1985 hasta el 28 de febrero de 1986.
* Subdirector del Departamento de Fundamentos del Derecho y Derecho penal de la Universidad de Alcalá de Henares, desde el 29 de febrero de 1986 hasta el 27 de noviembre de 1986.
* Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, desde el 28 de noviembre de 1986 hasta el 1 de enero de 1988, siendo Decano en funciones desde el 1 de junio de 1987 hasta el 1 de enero de 1988.
* Miembro electo de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, desde la entrada en vigor de los Estatutos de dicha Universidad.
* Director del Departamento de Derecho Público Básico de la Universidad de León, desde el 26-10-1989 hasta el 30-9-1992 y desde el 10-6-1994 hasta el 31-8-1996.
* Director del Departamento de Derecho Público Básico de la Universidad de León, desde el 1-5-1992 hasta el 31-1-1994.
* Coordinador del área de Derecho penal en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", de Vicálvaro (Madrid), desde el 1-10-1993 hasta el 31-8-1996.
* Director de la División de Derecho del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", de Vicálvaro (Madrid), desde el 31 de abril de 1992 hasta el 31-8-1996.
* Director del Departamento de Derecho Público II de la Universidad Rey Juan Carlos desde el 8 de mayo de 2003 hasta el 5 de mayo de 2006.

* Director en funciones del Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el 1 de junio de 2005 hasta el 3 de junio de 2007.
* Director del Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el 4 de junio de 2007.
* Reelegido Director del Gabinete Jurídico de la Universidad Rey Juan Carlos, con efectos de 22 de septiembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015, fecha esta última en la que fui cesado por el Sr. Rector.

D) Participación en Comités Científicos de publicaciones:

* Miembro del Consejo Asesor del *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* (nombramiento 19 julio de 2021).
* Miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Cuadernos de Política Criminal*.
* Miembro del Consejo Asesor del Fondo Editorial de *La Ley*.

E) Evaluaciones de contratos de Profesores, becas, acreditaciones, proyectos de investigación, etc.

* Miembro del Comité Asesor para la evaluación de las solicitudes presentadas al Programa de becas para formación de investigadores del Gobierno Vasco, evaluación efectuada en Bilbao los días 7 y 8 de julio de 2003.
* Evaluador de la Agencia de calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), a partir de julio de 2005.
* Evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), desde 2008.
* Evaluador de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología de la Universidad de Castilla - La Mancha, en 2009.
* Evaluador de Investigadores "García Pelayo" en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, del Ministerio de la Presidencia, en 2010.
* Evaluador de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP), desde 2010.
* Evaluador de la Agencia para la calidad del sistema universitario de Castilla y León, en 2010, 2011 y 2014.
* Evaluador de la Agencia de Evaluación de la calidad y acreditación del sistema universitario vasco, desde 2010.
* Evaluador de un contrato postdoctoral de Investigación de la UNED, en 2010.
* Evaluador del Programa general de ayudas al estudio en másteres universitarios de la Universidad Carlos III de Madrid, curso 2010-11.
* Reunión en la *Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva* (AVAP), ubicada en Valencia, el 2 de abril de 2012 para evaluar solicitudes de becas.
* Reunión en la *Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva* (AVAP), ubicada en Valencia, el 15 de marzo de 2013 para evaluar congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional.
* Reunión en la *Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva* (AVAP), ubicada en Valencia, los días 22 y 23 de febrero de 2016, para la evaluación de 3 másteres.

F) Evaluaciones de artículos de Revistas:

* Evaluador de la *Revista de Derecho Comunitario Europeo.*
* Evaluador de la *Revista de Derecho Penal y Criminología* (UNED).
* Evaluador de la Revista *Estudios Penales y Criminológicos* (Universidad de Santiago de Compostela).
* Evaluador de la *Revista Española de Derecho Constitucional.*
* Evaluador de la Revista *Criminalidad*, editada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia.
* Evaluador de la *Revista Jurídica Piélagus*, editada por la Universidad Surcolombiana.

G) Participación en programas de cooperación e investigación entre Universidades

* Participo durante los días 24 y 25 de febrero de 2005 en la promoción de un Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Rey Juan Carlos.
* Participo durante los días 24 y 25 de febrero de 2005 en la promoción de un Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Simón Bolivar (Caracas, Venezuela) y la Universidad Rey Juan Carlos.
* Participo desde el día 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 2005 en la promoción de un Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de los Andes (Mérida, Venezuela) y la Universidad Rey Juan Carlos.

H) Participación en Institutos y Sociedades científicas o profesionales:

* He sido miembro de la Sección española de la *Association Internationale de Droit Pénal*.
* He sido miembro del Grupo de Estudios de Política Criminal.
* Inscrito en el *Programme de recherche du Parlement Européen* (Luxemburgo).
* Miembro de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional.
* Miembro del Consejo Científico del Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Vocal del Comité Asesor de la Unidad de Documentación y Análisis sobre Terrorismo de la Universidad Rey Juan Carlos.
* Miembro del Comité científico del Centro de Estudios Europeos *Emile Noël* de la Universidad Rey Juan Carlos.

I) Miembro de Tribunales o Comisiones que han juzgado plazas de profesorado de las Universidades:

* Vocal Segundo de la Comisión Titular que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en la Universidad Complutense,

convocada por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2006, publicada en el BOE de 14-4-2006.

* Vocal Primero de la Comisión Titular que ha de juzgar las pruebas de habilitación de las plazas de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho penal, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 7 de septiembre de 2005 (BOE de 21-9-2005). La composición de la Comisión fue aprobada por Resolución de 22 de mayo de 2006 y publicada en el BOE de 13 de junio de 2006.

* Secretario de la Comisión Titular nombrada para el concurso a la plaza 11/TU/046 de Profesor Titular de Derecho Penal, convocada por Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de 17 de octubre de 2007 (BOE de 14-11-2007; BOCM de 20-11-2007), Comisión juzgadora modificada por Resolución de 16 de abril de 2009 (BOE de 29-4-2009).